



INFORME ANUAL **2021**
DEL COMITÉ COORDINADOR

SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
DE GUANAJUATO



El presente Informe Anual 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se rinde en cumplimiento a los artículos 10, fracción VIII y 62 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



Contenido

01	Mensaje	4
02	Introducción	7
	2.1 Siglas y Acrónimos	9
03	Sistema Estatal Anticorrupción	10
	3.1 Estructura del Comité Coordinador	10
04	Informe de Actividades	16
	4.1 Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	16
	4.1.1 Asuntos abordados en las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	19
	4.2 Sesiones de la Comisión Ejecutiva	27
	4.2.1 Asuntos abordados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva ..	28
	4.3 Seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador	30
	4.4 Programa Anual de Trabajo 2021	33
	4.4.1 Aprobación e Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	35
	4.4.2 Implementación de la Plataforma Digital Estatal	41
	4.4.3 Agenda de Aprendizaje Municipal	42
	4.4.4 Agenda de Aprendizaje Estatal	45
	4.4.5 Llevar a cabo el Reto de los 100 días USAID	46
	4.4.6 Vinculación y colaboración con universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales	50
	4.4.7 Dar seguimiento a Recomendaciones no vinculantes	54
05	Acciones interinstitucionales en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción	58
	5.1 Prevención	59
	5.2 Detección	62
	5.3 Sanción	63
	5.4 Fiscalización y control de los recursos públicos	64
	5.5 Comité de Participación Ciudadana	63
	5.6 Otras acciones de coordinación y colaboración interinstitucional ..	67
06	Informe de los Órganos Internos de Control de los entes públicos ..	72
	6.1 Informe detallado de los procedimientos iniciados	72
	6.2 Acciones de los Órganos Internos de Control en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción	78
07	Recomendaciones no vinculantes	80
08	Anexos	86
09	Directorio	88

01

Mensaje

Una de las demandas más recurrentes de la de la sociedad durante los últimos años ha sido el control de la corrupción en el desempeño de los entes públicos, la eficiencia y la eficacia en la operación de los procesos, así como la transparencia y la rendición de cuentas. La corrupción se ha convertido en una problemática sistémica que ha lastimado las principales estructuras del país, desmantelando y quebrando el orden social e institucional, obstaculizando que el país pueda garantizar el Estado de Derecho y la observancia de los derechos humanos. Disminuyendo, por tanto, la confianza necesaria para una interacción proactiva con los poderes del Estado y la ciudadanía.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato constituye uno de los profundos cambios que la dinámica gubernamental ha acometido para la prevención y el combate a la corrupción; en ella se materializan los esfuerzos institucionales de quienes conformamos el Comité Coordinador en sus respectivas competencias en materia de prevención, detección, disuasión y combate a la corrupción y faltas administrativas.

En Guanajuato, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana somos plenamente conscientes de este reto, sumándonos en esfuerzo conjunto con los distintos actores del Comité Coordinador, con el objetivo de garantizar la adopción e implementación de mecanismos dirigidos al fortalecimiento y coordinación institucional para el control efectivo de la corrupción.

El presente Informe tiene como premisa el difundir y socializar los esfuerzos emprendidos y llevados a la práctica en el estado de Guanajuato para prevenir y combatir la corrupción, así como de

brindar los elementos para que la ciudadanía guanajuatense se sume y sea parte de estos esfuerzos para responder a los retos que hoy se presentan. Solo a través de una ciudadanía informada, comprometida y participativa en el acontecer social se alcanzará un efecto sinérgico de los esfuerzos colaborativos que incidan y construyan un puente de comunicación bidireccional con quienes nos gobiernan.

Es por ello por lo que en este documento se traza un recuento de las actividades más relevantes que juntos hemos realizado y dan testimonio del esfuerzo diario y el sentido de responsabilidad de todos los integrantes del Sistema Estatal. En ese sentido, es importante destacar que durante este ejercicio el Comité Coordinador aprobó la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato (PEA).

La Política guiará las estrategias y líneas de acción diseñadas con visión de futuro para prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción de manera coordinada, a través de la participación ciudadana, del sector privado y las instituciones públicas. Para su elaboración, se contó con la colaboración activa y responsable de la ciudadanía; asimismo, se aplicaron distintos mecanismos de participación ciudadana para dialogar acerca de las prioridades que debían integrar la Política para dar atención al fenómeno de la corrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción enfrenta retos importantes y de carácter permanente; tiene la responsabilidad de la implementación, seguimiento y evaluación de la PEA, el desarrollo y puesta en operación de la Plataforma Digital Estatal, el establecimiento de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional, así como de mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción que encaucen resultados tangibles en las organizaciones tanto de la administración pública estatal como municipal, al tiempo de otorgar certeza a la ciudadanía respecto a la trascendencia de las actividades del Sistema y el impacto positivo en la vida pública.

Finalmente, quiero agradecer y reconocer la ardua labor llevada a cabo por cada una de las instancias que integran el Comité Coordinador quienes, a través de sus titulares, funcionarios y colaboradores, sumaron su total voluntad, profesionalismo y entrega para la efectiva coordinación y colaboración interinstitucional; asimismo, los logros y el cumplimiento de los propósitos que se describen en este documento

han sido posibles gracias a la participación del Comité de Participación Ciudadana como eslabón fundamental para fortalecer y renovar la confianza entre el ámbito gubernamental y la ciudadanía. Reconozco también, el trabajo de la Secretaría Ejecutiva, la cual presentó durante el periodo que se informa el cambio de su titular, así como modificaciones en diversas áreas que la integran, y que ha brindado el soporte técnico y los insumos necesarios para el desarrollo de las acciones que consolidan el trabajo del Comité Coordinador.

Estoy convencida de que el Sistema Estatal Anticorrupción, junto con todos sus participantes, seguirán privilegiando la colaboración y coordinación con el fin de construir un estado más íntegro.

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza

Presidenta del Comité Coordinador

02

Introducción

El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Guanajuato tiene la encomienda en el estado de Guanajuato de establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del estado y los municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. El Sistema Estatal es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato, recién aprobada.

De conformidad a lo establecido en el artículo 132, fracción III, inciso e) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 10, fracción VIII y 62 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es atribución del Comité Coordinador emitir un informe anual que contenga los avances y resultados logrados en el ejercicio de sus funciones y sobre la aplicación de políticas y programas en la materia.

Derivado de dicho informe, el Comité Coordinador puede emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y del control interno.

Para tales efectos, corresponde al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal Anticorrupción, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación. En ese sentido, el Secretario Técnico integró el presente informe anual, con la información y colaboración

proporcionada por los integrantes del Comité Coordinador, así también con la información de los órganos internos de control de los entes públicos.

Así, el presente documento tiene como finalidad hacer del conocimiento público las actividades, logros y avances realizados en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que posee el Comité Coordinador y las cuales se encuentran alineadas a nuestro Programa Anual de Trabajo 2021.

El periodo por informar corresponde del 11 de septiembre de 2020 al 09 de septiembre de 2021; lo anterior conforme al artículo 62, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato el cual señala que el informe anual debe ser aprobado por el Comité Coordinador como máximo treinta días hábiles previos a que culmine el periodo anual de la presidencia, siendo este el día 15 de noviembre de 2021.

2.1 Siglas y Acrónimos

Comité Coordinador	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
Comisión Ejecutiva	Órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva
Informe anual	Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2021
Ley del Sistema	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
ASEG	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato
CPC	Comité de Participación Ciudadana
FECC	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción
IACIP	Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
OIC	Órgano Interno de Control
PAT	Programa Anual de Trabajo 2021
PDE	Plataforma Digital Estatal.
PDN	Plataforma Digital Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRA	Procedimientos de Responsabilidad Administrativa
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SEA	Sistema Estatal Anticorrupción
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

03

Sistema Estatal Anticorrupción

Las y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción (Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y los municipios) se rigen por la Ley del Sistema Anticorrupción de Guanajuato.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato es la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. Asimismo, tiene la finalidad de establecer, articular y evaluar la política en la materia, estableciendo bases de coordinación para homologarse con el Sistema Nacional Anticorrupción.

3.1 Estructura del Comité Coordinador

El Comité Coordinador del Sistema Estatal es su órgano de dirección, responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, conforme al artículo 3 fracción III y 8 de la Ley del Sistema. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) es el órgano de apoyo técnico encargado de proveerle los insumos técnicos para el cumplimiento de sus funciones.



Para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal, la presidencia del Comité Coordinador es rotativa por periodo de un año entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana; para tal efecto, la Ley del Sistema establece que el siguiente en ocupar la presidencia corresponde al segundo representante del Comité de Participación Ciudadana integrante del Comité Coordinador.

En ese sentido, el 15 de noviembre de 2020, concluyó el periodo de la Presidencia a cargo del C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero, por lo cual, a partir del 16 de noviembre de ese año correspondió a la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza asumir la Presidencia del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana. Por lo anterior, derivado de dicho escalonamiento, a partir de dicha fecha el segundo integrante del Comité de Participación Ciudadana que se suma como miembro al Comité Coordinador es el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

Asimismo, la representación de los órganos internos de control de cada región ante el Comité Coordinador, de conformidad a la ley del Sistema, se renueva cada año con la posibilidad de que puedan ser ratificados por un periodo más; en ese sentido, en el mes de marzo de 2021, se llevó a cabo la renovación de la representación de la región II y ratificación de las regiones I, III y IV de los representantes de los órganos internos de control de cada región, a través de la Alianza de Contralores Estado-Municipios¹.

Como resultado de dicho proceso de renovación entre los titulares de las contralorías municipales, se ratificó al Lic. Sergio Hernández Villa, contralor municipal de Santa Catarina, como representante de los órganos internos de control de la Región I, el Lic. Oscar Arvizu Briones, contralor municipal de Villagrán, representante de los órganos internos de control de la Región III y al Lic. Rafael Sámano Camarena, contralor municipal de Salvatierra, como representante de los órganos internos de control de la Región IV. Con la renovación de la representación de la región I, se integró al Comité Coordinador la Lic. Gabriela Hernández Cisneros, contralora municipal de Cuerámara, como representante de los órganos internos de control de la Región II.

Con motivo del término del encargo del Mtro. Pablo López Zuloaga como Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, el 20 de abril de 2021 se incorporó al Comité Coordinador el Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona como representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

Por otro lado, el Lic. Eliverio García Monzón rindió protesta el 04 de enero de 2021 como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, sumándose a partir de esa fecha a los trabajos de este Comité Coordinador.

Durante el periodo que se informa se llevó a cabo el proceso de selección de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, resultando designado el Mtro. Erik Gerardo

¹ La Alianza de Contralores es un órgano colegiado, permanente y profesional integrado por los titulares de las Contralorías Municipales del Estado de Guanajuato y por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, quien funge como asesor técnico. Tiene como propósito fundamental el establecimiento de canales de comunicación continua entre las Contralorías Municipales a fin de lograr cooperación, apoyo y unificación de criterios en el Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Ramírez Serafín, quien por atribuciones de la Ley del Sistema, actúa como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.

En ese contexto, actualmente el Comité Coordinador está integrado de la siguiente manera:

Integración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

**Mtra. Hilda Marisa
Venegas Barboza**

Presidenta del Comité Coordinador

**Mtro. Julio César
Rodríguez Fonseca**

Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

**Mtro. Javier
Pérez Salazar**

Auditor Superior del
Estado de Guanajuato

**Mtro. Marco Antonio
Medina Torres**

Fiscal Especializado en Combate
a la Corrupción del Estado
de Guanajuato

**C.P. Carlos Salvador
Martínez Bravo**

Secretario de la Transparencia
y Rendición de Cuentas del Estado
de Guanajuato

**Mtro. Jorge Daniel
Jiménez Lona**

Consejero del Poder Judicial
del Estado de Guanajuato

**Lic. Ma. de los Ángeles
Ducoing Valdepeña**

Comisionada Presidenta del Instituto
de Acceso a la Información Pública
para el Estado de Guanajuato

**Lic. Eliverio
García Monzón**

Magistrado Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del
Estado de Guanajuato

**Lic. Sergio
Hernández Villa**

Contralor Municipal de Santa
Catarina, representante de la
Región I

**Lic. Gabriela
Hernández Cisneros**

Contralora Municipal de Cuerámara,
representante de la Región II

**Lic. Oscar
Arvizu Briones**

Contralor Municipal de Villagrán,
representante de la Región III

**Lic. Rafael
Sámamo Camarena**

Contralor Municipal de Salvatierra,
representante de la Región IV

Actividades del Comité Coordinador

*Sistema Estatal Anticorrupción
de Guanajuato*



04

Informe de Actividades

4.1 Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se informa, que va del 11 de septiembre de 2020 al 09 de septiembre de 2021, el Comité Coordinador como instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y como Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebró cuatro sesiones ordinarias y nueve sesiones extraordinarias², y como resultado de los asuntos abordados, se formalizaron 22 acuerdos. Con lo anterior, dando cumplimiento al mandato legal señalado en el artículo 9 y 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

A continuación, se enlistan las sesiones celebradas:

Sesiones Celebradas	
Ordinarias	
Cuarta Sesión Ordinaria	10 de noviembre de 2020
Primera Sesión Ordinaria	19 de enero de 2021
Segunda Sesión Ordinaria	20 de abril de 2021
Tercera Sesión Ordinaria	03 de agosto de 2021

² Actas de sesiones disponibles para su consulta desde la página de la Secretaría Ejecutiva: https://seseaguanajuato.org/sistema_estatal_anticorrupcion/comite_coordinador

Sesiones Celebradas	
Extraordinarias	
Octava Sesión Extraordinaria	02 de octubre de 2020
Novena Sesión Extraordinaria	20 de octubre de 2020
Décima Sesión Extraordinaria	23 de noviembre de 2020
Décima primera Sesión Extraordinaria	10 de diciembre de 2020
Primera Sesión Extraordinaria	26 de enero de 2021
Segunda Sesión Extraordinaria	12 de febrero de 2021
Tercera Sesión Extraordinaria	23 de febrero de 2021
Cuarta Sesión Extraordinaria	16 de marzo de 2021
Quinta Sesión Extraordinaria	06 de abril de 2021
Sexta Sesión Extraordinaria	20 de abril de 2021
Séptima Sesión Extraordinaria	25 de mayo de 2021
Octava Sesión Extraordinaria	16 de julio de 2021
Novena Sesión Extraordinaria	31 de agosto de 2021



3^{ra} Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador



3^o Sesión Ordinaria del Comité Coordinador



4^o Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador



6^o Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador

4.1.1 Asuntos abordados en las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Aunado a los acuerdos generados en la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la SESEA, fueron llevados a cabo el análisis, presentación y deliberación de más de setenta asuntos durante este periodo, entre los cuales se propusieron, discutieron y aprobaron temas sustantivos y de naturaleza propia del Comité Coordinador, así como temas vinculados al Órgano de Gobierno concernientes a la organización y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, los cuales se enlistan a continuación:

Sesiones 2020

Asuntos abordados

Octava Sesión Extraordinaria

02 de octubre de 2020

- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Informe Anual 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

- Presentación de recomendaciones para el fortalecimiento a las contralorías municipales.

Novena Sesión Extraordinaria

20 de octubre de 2020

- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Informe Anual 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

- Propuesta de acuerdo mediante la cual se establezca cualquier tipo de diagnóstico que se vaya a emitir respecto de los municipios se considere a través de la Alianza de Contralores, a cargo de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

- Presentación y aprobación, en su caso, del Proceso de reclutamiento y selección para la ocupación de la plaza vacante de Analista Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Propuesta de recomendación sobre el “Proceso de designación y destitución de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato”, remitida por la Comisión Ejecutiva.

- Propuesta de Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, respecto a la Plataforma “Mapeando la Corrupción”, remitida por la Comisión Ejecutiva.

- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se emiten las recomendaciones públicas dirigidas al Poder Legislativo y a los Ayuntamientos de los 46 municipios para el fortalecimiento a las contralorías municipales.

Sesiones 2020

Asuntos abordados

Cuarta Sesión Ordinaria

10 de noviembre de 2020

- Informe sobre el ejercicio de la función de la Secretaría Técnica.
- Informe de avance de cumplimiento del Programa de Trabajo Anual 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, respecto a la Plataforma “Mapeando la Corrupción”.
- Informe de las acciones que, en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, entregan los integrantes del Comité Coordinador, en cumplimiento al Proyecto 4.1.1.1 del Programa Anual de Trabajo 2020.
- Presentación del informe de actividades en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana, en cumplimiento al Proyecto 4.1.1.1 del Programa Anual de Trabajo 2020.
- Presentación del Informe Anual 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Décima Sesión Extraordinaria

23 de noviembre de 2020

- Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato mediante el cual designa a la persona a ocupar la plaza vacante de Analista Jurídico/a derivado de la terna que presenta la Secretaría Técnica con motivo del proceso de selección aprobado mediante el acuerdo OGSE/006/2020.
- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.

Décima Primera Sesión Extraordinaria

10 de diciembre de 2020

- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación al presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de reorientar el recurso para cubrir necesidades de tecnologías y de la comunicación resultado del diagnóstico elaborado por la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica.
- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno, mediante el cual se designa al encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con motivo de la renuncia presentada por la Secretaría Técnica.

Sesiones 2021

Asuntos abordados

Primera Sesión Ordinaria

19 de enero de 2021

- Informe sobre el ejercicio de la función de Secretario Técnico.
- Seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Presentación y en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se expide el calendario de sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno y se establecen los días y horas hábiles de actuación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el año 2021.
- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 14 de enero del 2021.
- Presentación y en su caso, aprobación del convenio de colaboración entre el Tecnológico de Monterrey y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba el proceso de selección y designación para la ocupación de la vacante de Especialista Administrativo/a (Especialista en Vinculación) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba la remoción de la persona titular de la Coordinación de Planeación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Primera Sesión Extraordinaria

26 de enero de 2021

- Informe de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba el proceso de selección y designación para la ocupación de la vacante de Coordinador/a de Planeación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sesiones 2021

Asuntos abordados

Segunda Sesión Extraordinaria

12 de febrero de 2021

- Informe de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
- Presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Presentación del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva establecido en la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a “B” (Especialista de Vinculación) derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/002/2021.
- Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo para el diseño e implementación de la Plataforma Digital Estatal.

Tercera Sesión Extraordinaria

23 de febrero de 2021

- Informe de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
- Presentación del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al ejercicio 2020.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la persona a ocupar la vacante de la Coordinación de Planeación Institucional, derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/004/2021.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a “A”.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato aprueba la integración de la Comisión de Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, como instancia de coordinación y colaboración.

Cuarta Sesión Extraordinaria

16 de marzo de 2021

- Respuestas al Informe sobre estudios de empresas que facturan operaciones simuladas, de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sesiones 2021

Asuntos abordados

Cuarta Sesión Extraordinaria

16 de marzo de 2021

Continuación

• Seguimiento a la comunicación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sobre la Recomendación no vinculante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigida a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en los términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

• Seguimiento a la comunicación por parte del Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual informa que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, aprobó llevar a cabo una mesa de trabajo para el análisis y estudio de la iniciativa suscrita por la Dip. María Magdalena Rosales Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, a cuya mesa se invitará a los integrantes del Comité Coordinador.

• Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al proyecto de Vinculación con las universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales.

• Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Revisión del marco normativo, estructuras y procesos municipales.

• Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato aprueba, que cuando el Presidente de la Alianza de Contralores Estado-Municipios no sea representante de alguna región en el Comité Coordinador, sea invitado permanente, con voz, sin voto.

• Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba como ingreso propio el recurso reembolsado por la empresa de seguros SURA S.A. de C.V., derivado de la atención a siniestro de equipo de cómputo (robo de Laptop).

Quinta Sesión Extraordinaria

06 de abril de 2021

• Presentación del oficio SEA/SE/107/2021, referente a la excusa del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para fungir como Secretario en esta sesión.

Sesiones 2021

Asuntos abordados

Quinta Sesión Extraordinaria

06 de abril de 2021
Continuación

- Presentación de la terna para Secretario/a Técnico/a aprobada por el Comité de Participación Ciudadana y nombramiento del/a Secretario/a Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Segunda Sesión Ordinaria

20 de abril de 2021

- Presentación de los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana.
- Informe sobre el ejercicio de la función de Secretario Técnico.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Presentación del proyecto para el Fortalecimiento de las compras públicas en el estado de Guanajuato, presentado en la Comisión Ejecutiva.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba el proceso de selección y designación para la ocupación de la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba el proceso de selección y designación para la ocupación de la vacante de Coordinador/a Administrativo/a de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sexta Sesión Extraordinaria

20 de abril de 2021

- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, aprueba la adopción de los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, así como las normas e instructivo para su llenado y presentación, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Séptima Sesión Extraordinaria

25 de mayo de 2021

- Informe por parte del Secretario Técnico sobre el estado que guarda la Recomendación No Vinculante, dirigida al Poder Legislativo y los 46 municipios del estado de Guanajuato, respecto al Fortalecimiento de las contralorías municipales.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la persona a ocupar la vacante de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas, derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/010/2021.

Sesiones 2021

Asuntos abordados

Séptima Sesión Extraordinaria

25 de mayo de 2021
Continuación

- Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la persona a ocupar la vacante de la Coordinación Administrativa, derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/011/2021.

- Informe Ejecutivo respecto de los comentarios realizados por integrantes del Comité Coordinador al proyecto para efectos de Recomendación No Vinculante denominado "Proceso de designación de las Comisionadas y de los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato" y documentos que contienen las opiniones respecto al proyecto de: a.- Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato b.- Representante del Consejo del Poder Judicial; y c.- Representante de los Órganos Internos de Control de la Región III.

Octava Sesión Extraordinaria

16 de julio de 2021

- Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Tercera Sesión Ordinaria

03 de agosto de 2021

- Presentación de los Informes de actividades en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

- Informe sobre la función del ejercicio de Secretario Técnico.

- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual se aprueba el proceso de selección y designación para la vacante de Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

- Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de investigación sobre el proceso de integración del Comité Municipal Ciudadano de Yuriria y el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control Municipal de Yuriria, Gto.

- Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Recomendación No Vinculante sobre el Fortalecimiento del Proceso de designación de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Pública para el Estado de Guanajuato como funcionarios clave en la prevención y combate a la corrupción.

Sesiones 2021

Asuntos abordados

Novena Sesión Extraordinaria

31 de agosto de 2021

- Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba el registro como ingreso propio el producto derivado de la devolución de Impuesto Sobre la Renta, realizada por Servicio de Administración Tributaria.
- Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la plaza vacante de Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica, derivado del proceso de selección para ocupar la plaza, aprobado mediante el Acuerdo OGSE/014/2021.
- Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato expide el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Presentación y en su caso, aprobación del escrito dirigido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que emita la Convocatoria para Comisionado/a del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Presentación de la solicitud de investigación por la Denuncia presentada vía correo electrónico sobre asunto del ISAPEG.
- Presentación de la solicitud de investigación por la Denuncia presentada vía correo electrónico sobre asunto de SICOM.

4.2 Sesiones de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está integrada por el Secretario Técnico y el Comité de Participación Ciudadana – con excepción de quien lo preside – y es el órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva encargado de la elaboración de los insumos técnicos para el desempeño óptimo de las funciones del Comité Coordinador, y genera las propuestas técnicas conforme a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 35 y 36 la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Dentro del periodo que comprende el presente informe, la Comisión Ejecutiva ha celebrado 10 sesiones: 5 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias.

A continuación, se enlistan las sesiones celebradas, así como los asuntos abordados en estas.

Sesiones celebradas	
Ordinarias	
Tercera Sesión Ordinaria	25 de septiembre de 2020
Cuarta Sesión Ordinaria	15 de diciembre de 2020
Primera Sesión Ordinaria	15 de enero de 2021
Segunda Sesión Ordinaria	16 de abril de 2021
Tercera Sesión Ordinaria	16 de julio de 2021
Extraordinarias	
Sesión Extraordinaria	15 de octubre de 2020
Sesión Extraordinaria	18 de marzo de 2021
Sesión Extraordinaria	14 de abril de 2021
Sesión Extraordinaria	12 de julio de 2021
Sesión Extraordinaria	20 de septiembre de 2021

4.2.1 Asuntos abordados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva

Sesiones 2020

Asuntos abordados

Sesión Ordinaria

25 de septiembre de 2020

• Presentación del proyecto de Informe Anual 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

• Presentación de propuestas de preguntas para la integración de la Consulta pública a realizarse en el marco de la construcción del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

• Integración y aprobación, en su caso, del cuestionario de la Consulta pública a realizarse en el marco de la construcción del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

• Presentación de los mecanismos de participación ciudadana en la Legislación Estatal de Guanajuato: diagnóstico de diseño institucional.

• Presentación y, en su caso, aprobación de las Propuestas para el fortalecimiento a las contralorías municipales.

• Presentación para su evaluación de la propuesta de recomendación sobre el “proceso de designación de las comisionadas y comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato”.

• Presentación para su evaluación de la propuesta de recomendación sobre el “fortalecimiento de la impartición de justicia administrativa en asuntos municipales”.

• Presentación para su evaluación de la propuesta de mecanismo de participación ciudadana en la identificación de riesgos de corrupción en procesos de contrataciones públicas a través de la Plataforma “Mapeando la Corrupción”, elaborada por el Instituto Mexicano para la Competitividad.

Sesión Ordinaria

15 de octubre de 2020

• Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de recomendación sobre el “proceso de designación y destitución de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato”.

• Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, respecto a la Plataforma “Mapeando la Corrupción”.

Sesiones 2020

Asuntos abordados

Sesión Ordinaria

15 de diciembre de 2020

- Seguimiento a los acuerdos y temas abordados en la Comisión Ejecutiva.
- Presentación del primer borrador del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sesiones 2021

Asuntos abordados

Primera Sesión Ordinaria

15 de enero de 2021

- Presentación y aprobación, en su caso, del Calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2021.

Primera Sesión Extraordinaria

18 de marzo de 2021

- Presentación del proyecto para el Fortalecimiento de las compras públicas en el estado de Guanajuato.
- Presentación del proyecto del Desarrollo e implementación de la Plataforma Digital Estatal.

Segunda Sesión Extraordinaria

14 de abril de 2021

- Presentación y en su caso, aprobación del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Segunda Sesión Ordinaria

16 de abril de 2021

- Presentación del seguimiento de los acuerdos al 14 de abril del año 2021.
- Presentación de las estrategias de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Tercera Sesión Extraordinaria

12 de julio de 2021

- Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Tercera Sesión Ordinaria

16 de julio de 2021

- Presentación del seguimiento de los acuerdos.
- Presentación de la propuesta de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Presentación del proyecto: Fortalecimiento de la Integridad de los Servidores Públicos.

Sesiones 2021

Asuntos abordados

Cuarta Sesión Extraordinaria

20 de septiembre de 2021

- Presentación de la Guía de creación e instalación de los consejos ciudadanos de Contraloría Social, para su análisis como posible proyecto de Recomendación no vinculante.
- Presentación de la propuesta de los Lineamientos de los mecanismos para la elaboración, seguimiento y sistematización de las Recomendaciones no vinculantes para su análisis.
- Seguimiento a la propuesta de Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Propuesta de Recomendación no vinculante para el fortalecimiento de los procesos de designación de funcionarios clave en la prevención y el combate a la corrupción.
- Propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

4.3 Seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador

Para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal, la presidencia del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva, da el seguimiento a los acuerdos e informa a sus integrantes sobre el seguimiento de estos y recomendaciones adoptadas en las sesiones; a continuación, se enlistan los acuerdos generados durante el periodo:

Acuerdo número: CCSE/004/2020
Fecha: 20 de octubre de 2020

Descripción del acuerdo: Se emite la recomendación pública no vinculante al Poder Legislativo y a los Ayuntamientos de los 46 municipios del estado de Guanajuato para el fortalecimiento a las contralorías municipales.

Acuerdo número: OGSE/006/2020
Fecha: 20 de octubre de 2020

Descripción del acuerdo: Se autoriza el proceso de selección para la ocupación de la plaza vacante de Analista Jurídico de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo número: CCSE/005/2020
Fecha: 23 de noviembre de 2020

Descripción del acuerdo: Se emiten las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.

Acuerdo número: OGSE/007/2020
Fecha: 23 de noviembre de 2020

Descripción del acuerdo: Se aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Analista Jurídico/a derivado de la terna que presenta la Secretaría Técnica.

Acuerdo número: OGSE/008/2020
Fecha: 10 de diciembre de 2020

Descripción del acuerdo: Se designa al encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Acuerdo número: OGSE/001/2021
Fecha: 19 de enero de 2021

Descripción del acuerdo: Se expide el calendario anual de sesiones ordinarias del año dos mil veintiuno.

Acuerdo número: OGSE/002/2021
Fecha: 19 de enero de 2021

Descripción del acuerdo: Se autoriza el proceso de selección para la ocupación de la plaza vacante de Especialista Administrativo/a "B" (Especialista de Vinculación) de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo número: OGSE/003/2021
Fecha: 26 de enero de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba la remoción de la persona titular de la Coordinación de Planeación Institucional de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo número: OGSE/004/2021
Fecha: 26 de enero de 2021

Descripción del acuerdo: Se autoriza el proceso de selección para la ocupación de la plaza vacante de Titular de la Coordinación de Planeación Institucional de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo número: OGSE/005/2021
Fecha: 12 de febrero de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a "B" (Especialista de Vinculación).

Acuerdo número: OGSE/006/2021
Fecha: 23 de febrero de 2021

Descripción del acuerdo: Aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Coordinador de Planeación Institucional.

Acuerdo número: OGSE/007/2021
Fecha: 23 de febrero de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a "A" adscrita al Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo número: CCSE/001/2021
Fecha: 23 de febrero de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba la integración de la Comisión de Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Acuerdo número: OGSE/008/2021
Fecha: 16 de marzo de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba como ingreso propio el recurso reembolsado por la empresa de seguros SURA S.A. de C.V., derivado de la atención a siniestro de equipo de cómputo.

Acuerdo número: OGSE/009/2021
Fecha: 06 de abril de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba la designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Acuerdo número: OGSE/010/2021
Fecha: 20 de abril de 2021

Descripción del acuerdo: Se autoriza el proceso de selección para la ocupación de la plaza vacante de la persona Titular de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo número: OGSE/011/2021
Fecha: 20 de abril de 2021

Descripción del acuerdo: Se autoriza el proceso de selección para la ocupación de la plaza vacante de la persona Titular Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo número: CCSE/002/2021
Fecha: 20 de abril de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba la adopción de los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, así como las normas e instructivo para su llenado y presentación, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Acuerdo número: OGSE/012/2021
Fecha: 25 de mayo de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas.

Acuerdo número: OGSE/013/2021
Fecha: 25 de mayo de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de la Coordinación Administrativa.

Acuerdo número: OGSE/014/2021
Fecha: 03 de agosto de 2021

Descripción del acuerdo: Se autoriza el proceso de selección para la ocupación de la plaza vacante de la persona Titular de la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo número: OGSE/015/2021
Fecha: 31 de agosto de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba el registro como ingreso propio el producto derivado de la devolución de Impuesto Sobre la Renta, realizada por el Servicio de Administración Tributaria.

Acuerdo número: OGSE/016/2021
Fecha: 31 de agosto de 2021

Descripción del acuerdo: Se aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Director/a de Gestión e Innovación Tecnológica.

Acuerdo número: OGSE/017/2021
Fecha: 31 de agosto de 2021

Descripción del acuerdo: Se expide el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

4.4 Programa Anual de Trabajo 2021

El 19 de enero de 2021, este Comité Coordinador aprobó en sesión ordinaria el Programa Anual de Trabajo 2021 (en adelante, PAT 2021), el cual prevé tres ejes rectores de trabajo para el perfeccionamiento del Sistema Estatal: la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal, y los Proyectos Estratégicos. Para su materialización, se establece una estructura mediante estrategias, líneas de acción y proyectos constituidos con una visión de coordinación y colaboración entre las diferentes instancias que integran el Sistema Estatal para el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en cada uno de sus proyectos estratégicos.

La elaboración y emisión del Programa Anual de Trabajo encuentra su sustento en lo establecido en los artículos 2, 6, 8 y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y artículo 15, fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. La estructura del PAT 2021 se muestra a continuación:

Eje de Trabajo 1 Política Estatal Anticorrupción

Estrategia	1.1 Emisión de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Línea de acción	1.1.1 Desarrollar plan de implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
Proyecto	1.1.1.1 <i>Aprobación e implementación de la Política Estatal Anticorrupción.</i>

Eje de Trabajo 2 Plataforma Digital Estatal

Estrategia	2.1 Establecer las bases para la implementación de la Plataforma Digital Estatal.
Línea de acción	2.1.1 Desarrollar la Plataforma Digital Estatal.
Proyecto	2.1.1.1 <i>Implementación de la Plataforma Digital Estatal.</i>

Eje de Trabajo 3 Proyectos estratégicos en el combate a la corrupción

Estrategia	3.1 Fortalecimiento de las instituciones públicas vinculadas en el combate a la corrupción.
Línea de acción	3.1.1 Profesionalizar la función pública en materias relacionadas con la prevención y el combate a la corrupción.
Proyecto	3.1.1.1 <i>Agenda de aprendizaje municipal.</i>
Proyecto	3.1.1.2 <i>Agenda de aprendizaje estatal.</i>
Estrategia	3.2 Fortalecer la coordinación del Sistema.
Línea de acción	3.2.1 Formalizar mecanismos y lineamientos de operación.
Proyecto	3.2.1.1 <i>Llevar a cabo el Reto de los 100 días con USAID.</i>
Estrategia	3.3 Consolidar la participación ciudadana en el estado de Guanajuato.
Línea de acción	3.3.1 Mecanismos de vinculación.
Proyecto	3.3.1.1 <i>Vinculación y colaboración con Universidades, Colegios de Profesionistas y Cámaras Empresariales.</i>
Estrategia	3.4 Fortalecer una cultura de Gobierno Abierto en la sociedad y en las instituciones Guanajuatenses.
Línea de acción	3.4.1 Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de instituciones clave en la prevención y en el combate a la corrupción
Proyecto	3.4.1.1 <i>Dar seguimiento a las recomendaciones no vinculantes</i>

Con lo anterior, el documento marca las pautas de acción mediante las cuales el Comité Coordinador orientó sus esfuerzos durante el ejercicio 2021, encaminados a prevenir, combatir y controlar la corrupción en el estado de Guanajuato y sus municipios, dando continuidad al trabajo realizado durante los ejercicios anteriores. A través de siete proyectos estratégicos, ejecutados con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, se avanza en los objetivos estratégicos del Sistema Estatal y que permitirán la implementación de políticas públicas en materia de prevención, detección y combate a la corrupción, faltas administrativas y control de los recursos públicos en la entidad, generando de esta manera un alto grado de confianza y participación ciudadana.

Con la finalidad de instrumentar la generación de insumos para el establecimiento de un mecanismo de seguimiento y evaluación de los proyectos, la Secretaría Ejecutiva coordinó la elaboración de planes detallados para cada uno de los proyectos establecidos en el PAT 2021. A continuación, se presentan los principales resultados generados en el periodo para cada uno de los proyectos estratégicos del Comité Coordinador.

4.4.1 Aprobación e Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

La corrupción es un fenómeno multifactorial que resulta complejo y que exige un tratamiento multifacético, en virtud de la diversidad de conceptualizaciones que la describen y la limitada posibilidad de medir su impacto real; se encuentra inmerso en condiciones sistémicas de apropiación ilegítima del espacio público, lo cual conlleva a ser normalizada por la población, privilegiando a ciertos intereses privados que fracturan fuertemente el tejido social.

El Comité Coordinador tiene como facultad el aprobar, diseñar y difundir la Política Estatal Anticorrupción en la materia; ese sentido, el proyecto en cuestión comprende la aprobación del Diagnóstico de las causales de corrupción en Guanajuato y la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.

A través de las sesiones de trabajo realizadas con la Comisión Ejecutiva, Comisión de la Política Estatal Anticorrupción³, integrada por representantes de los miembros integrantes del Comité Coordinador, y el Panel de Expertos en la materia, se presentaron los avances correspondientes al desarrollo del Diagnóstico de la Política Estatal, mismos que fueron sometidos a su revisión.

Se registraron cada uno de los comentarios recibidos por quienes revisaron el documento; particularmente, se registraron las respuestas a los comentarios emitidos por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Consejo del Poder Judicial y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Se llevaron a

3 Comisión creada mediante Acuerdo CCSE/002/2020; aprobado por el Comité Coordinador en Sesión Extraordinaria en fecha 18 de febrero de 2020.

cabo reuniones virtuales para atender los comentarios emitidos en la revisión del Diagnóstico.

Este ejercicio fortaleció la contextualización de la Política al mostrar el panorama real de las instituciones públicas en el ámbito estatal y municipal; de esta manera, el análisis e interpretación de la información representa una base sólida para identificar los principales puntos de riesgo y las prioridades que dará forma a la Política Estatal Anticorrupción.

Así, en sesión extraordinaria con fecha 20 de abril de 2021, el Comité Coordinador aprobó el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato⁴.



2^{da} Sesión Ordinaria del Comité Coordinador

Con el propósito de sumar las opiniones de la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio de consulta pública ciudadana a la sociedad guanajuatense respecto de las prioridades a incluirse en la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Este ejercicio contempló preguntas planteadas a partir de las 32 propuestas de prioridades de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato contempladas hasta ese momento. Los datos se levantaron a través de un formulario en línea y se utilizaron portales electrónicos y redes sociales de organismos públicos y privados para su difusión, mismo

4 Anexo 1. Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

que estuvo habilitado durante el periodo comprendido entre el 21 al 31 de mayo de 2021.

Los resultados de la consulta⁵ mostraron una clara preferencia de la ciudadanía hacia las herramientas tecnológicas, a través de la digitalización de los trámites y servicios, además del uso y aprovechamiento de las redes sociales. Destaca la visión generalizada de que colaborar con organizaciones no gubernamentales es la mejor opción para dismantelar las redes de corrupción.

Asimismo, con el objetivo de contar con la visión y retroalimentación de la ciudadanía en la formulación de la Política Estatal Anticorrupción, durante el periodo del 21 al 31 de mayo se realizaron los Foros Regionales de Consulta, en las ciudades de Santa Catarina, Cuerámara, Villagrán y Salvatierra. Estos foros tuvieron la finalidad, a través de unas mecánicas de mesas de opinión por cada uno de los ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de obtener propuestas e ideas que serán utilizadas como insumo para la construcción del Programa de Implementación.

Se contó con la participación de personas de diferentes gremios y sectores de la población: asociaciones de la sociedad civil, miembros de Ayuntamientos y de Órganos Internos de Control, académicos, personas del sector público, de la iniciativa privada, colegios de profesionistas, cámaras empresariales y la ciudadanía en general.



1er Foro Regional. Santa Catarina, Gto.

⁵ Anexo 2. Informe de resultados de la Consulta Pública Ciudadana sobre la Propuesta de la PEA.



2^{do} Foro Regional. Cuernámaro, Gto.



3^{er} Foro Regional. Villagrán, Gto.



4^{to} Foro Regional. Salvatierra, Gto.

Llevados a cabo estos ejercicios de análisis e integración de las opiniones y consideraciones recabadas por estos instrumentos de consulta ciudadana, se elaboró y se compartió a los integrantes de la Comisión de la PEA y la Comisión Ejecutiva la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción.

Finalmente, el 16 de julio de 2021 el Comité Coordinador aprobó por unanimidad de votos la **Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato**⁶, como el instrumento guía del Sistema Estatal para prevenir y combatir la corrupción en Guanajuato.



Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato cuenta con evidencias y mediciones que permitieron identificar cuatro principales factores problemáticos observados desde la propia Política Nacional Anticorrupción, los cuales son:

- Altos niveles de impunidad en la detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

⁶ Anexo 3. Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

- Persistencia de amplios márgenes de discrecionalidad en el servicio público que abren la puerta a la arbitrariedad y el abuso de poder.
- Distorsión en los puntos de contacto entre gobierno y sociedad derivados de las debilidades de la gestión pública.
- Débil involucramiento de los sectores de la sociedad, incluyendo el privado, en la prevención y el combate a la corrupción.

En este sentido, con la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato se visualizan las proporciones del daño surgido a causa del fenómeno de la corrupción, con ello, se propone un plan que parte de cuatro ejes estratégicos y treinta y cinco prioridades que nos guiarán hacia la implementación de acciones concretas.

La PEA se presenta como la guía de acción que parte de un diagnóstico sustantivo que incorpora entre sus cimientos la percepción ciudadana e institucional propia del estado de Guanajuato, la cual refleja las principales causales de la corrupción de forma colaborativa y transversal a través de una serie de estrategias y mecanismos de participación ciudadana que arrojaron percepciones y opiniones sólidas, estableciendo con ello, una línea rectora de acciones.

Bajo esta premisa, la prevención y el combate a la corrupción resulta ser no solo un deber institucional, sino un compromiso ciudadano de integridad y ética. La PEA es el resultado del esfuerzo y la voluntad institucional de cada uno de los entes integrantes del Comité Coordinador, así como de la participación ciudadana que, conjuntamente, generarán las herramientas necesarias para la procuración e impartición de justicia, la mejora de la gestión, profesionalización de servidores públicos, fomento de la integridad e involucramiento social para la prevención y combate de la corrupción; la Política nos invita a realizar una revisión exhaustiva que genere reglas, normas y prácticas que nos permitan una renovación social, que involucre a todas y todos los ciudadanos, salvaguardando con ello valores fundamentales para una sociedad próspera.

4.4.2 Implementación de la Plataforma Digital Estatal

De acuerdo con lo señalado en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (PDN), las plataformas o centros de información de los Sistemas Locales deberán estar homologadas a la Plataforma Digital Nacional para lograr la interoperabilidad de información.

Para esto, la Plataforma Digital Estatal (PDE) es una herramienta que permitirá a las autoridades encargadas de la fiscalización y población en general, el acceso sencillo, permanente y de alto valor sobre la información pública, propiciando datos abiertos que incentiven el control y prevención de la corrupción.

En el periodo que se reporta, se desarrolló la Plataforma Digital Estatal, con base en las pautas marcadas por la Plataforma Digital Nacional. El portal de la PDE se encuentra funcional para la consulta mediante el dominio <https://plataformadigital.guanajuato.gob.mx/>.



Plataforma Digital Estatal de Guanajuato

Sistemas que conformarán la Plataforma Digital Estatal

1. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
2. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas
3. Sistema estatal de Servidores públicos y particulares sancionados
4. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal
5. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
6. Sistema de Información Pública de Contrataciones

En sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2020, el Comité Coordinador aprobó las «*Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal*⁷». Asimismo, el 12 de febrero de 2021 fue presentada en sesión extraordinaria la propuesta del «*Plan de Trabajo para el diseño e implementación de la Plataforma Digital Estatal*⁸».

A la fecha, la Secretaría Ejecutiva presenta sus principales avances en el desarrollo de los sistemas 1, 2 y 3. Se logró la validación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) de las interfaces de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) de los tres sistemas, procediendo a la conexión de estos con la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Avances con relación al Sistema 1

«Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal»

- Se desarrollaron los códigos fuente de la API del Sistema 1, esto se realizó con apego a los criterios de validación emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Se generó el «*protocolo oauth 2.0*⁹» y se solicitó y se dio la validación por parte de la SESNA en la fase de datos sintéticos.
- Se realizaron trabajos de comunicación directa con los enlaces técnicos de las entidades para poder llevar a cabo la interconexión de datos por medio del API a la PDN de los distintos proveedores de la información: se compartió la documentación y diccionario de datos para llevar a cabo la

7 Anexo 4. Acuerdo CCSE/005/2020 mediante el cual el Comité Coordinador emite las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.

8 Anexo 5. Plan de Trabajo para el diseño e implementación de la Plataforma Digital Estatal.

9 OAuth, Open Authorization, es un estándar abierto que permite flujos simples de autorización para sitios web o aplicaciones informáticas

interoperabilidad, al mismo tiempo que se realizó un sondeo para conocer el estatus y el modo de captura de sus declaraciones patrimoniales.

- Se realizó la etapa de pruebas con el API con datos reales; la SESNA validó las pruebas de estrés y el tiempo de respuesta de la API, resultando de manera satisfactoria. Actualmente se tiene ya la interconexión con el API del estado de Guanajuato con la PDN.
- Actualmente el Sistema 1 cuenta con conexiones directas con diferentes entes públicos con datos reales, tales como el Poder Ejecutivo, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el Poder Judicial y la SESEA; se continúan las pruebas con los demás entes, conforme se avance con la conexión en cada proveedor de la información que tenga un certificado válido y una conexión a su base de datos con datos reales.

Avances con relación al Sistema 2

«Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas»

- Se desarrolló el API siguiendo los estándares y los diccionarios de datos que SESNA establece.
- Se desarrolló y se implementó un servidor para autenticación del API siguiendo los estándares.
- Se publicó el API en un servidor PDN con datos de prueba para ser sometido a validación desde su funcionamiento, pruebas de estrés, filtros y ordenamientos. Asimismo, se inició la prueba de transferencia de datos, con datos sintéticos.

Asimismo, se han celebrado reuniones con el municipio de León y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para la implementación del sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses «*Declaranet*», para su subsecuente conexión de éste a la API de la PDE; se han celebrado reuniones con la Universidad de Guanajuato para conocer el estatus en el que se encuentra el desarrollo de su sistema propio de declaraciones; finalmente, se ha dado seguimiento a los entes públicos para conocer el estatus de la implementación del sistema de declaraciones, así como un trabajo de coordinación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas para realizar la conexión de la API, ya que fue la donadora del sistema *Declaranet*.

Es importante hacer notar que, tal y como ocurre con las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, la puesta en marcha de cada uno de los seis sistemas que la componen está sujeto a declaratorias de inicio de operaciones que para tales efectos emita la SESNA.

4.4.3 Agenda de Aprendizaje Municipal

El Sistema Estatal Anticorrupción tiene entre sus finalidades el colaborar en la profesionalización de la función pública en materia relacionada con la prevención y el combate a la corrupción; para el fortalecimiento de las instituciones públicas municipales vinculadas a la fiscalización y vigilancia del quehacer gubernamental, el Comité Coordinador impulsa la profesionalización de servidores públicos municipales mediante la implementación de la «*Agenda de aprendizaje municipal 2021*».

Bajo un enfoque transversal y de atención específica, se busca iniciar y consolidar una sinergia de coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador e instancias vinculadas al combate a la corrupción. En este sentido, se analizaron los resultados de la Agenda de Aprendizaje 2020 identificando, de esta manera, las necesidades prioritarias para la integración de la propuesta.

El presente proyecto, identifica como grupo objetivo a los servidores públicos adscritos a las contralorías municipales, quienes participan de manera directa en los procesos relativos a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; con el objeto de fortalecer sus conocimientos respecto a las atribuciones y el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Así, se presenta el proyecto mediante un ciclo de conferencias, el cual incluye temáticas centrales de prevención, integridad y combate a la corrupción, con una perspectiva desde el ámbito municipal.

El ciclo de conferencias de la Agenda de Aprendizaje Municipal será ejecutado durante el último trimestre del ejercicio 2021, teniendo como meta la capacitación y formación de más de 200 funcionarios a nivel municipal, en cuya ejecución colabora de manera fundamental la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a través del programa de capacitación para sujetos de fiscalización.

4.4.4 Agenda de Aprendizaje Estatal

Una parte sustancial en el combate a la corrupción es el implementar acciones y políticas públicas de prevención y detección de los actos de corrupción y faltas administrativas. El Sistema Estatal cuenta con estrategias de profesionalización de los servidores públicos con las que se contribuye al fortalecimiento de las instituciones.

En 2020 el Comité Coordinador llevó a cabo la Agenda de Aprendizaje Municipal y Estatal como un mecanismo de capacitación que contó con un total de 5,799 reproducciones de las nueve presentaciones que se encuentran en el repositorio del sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

Teniendo como principal reto capacitar en los temas del fenómeno de la corrupción a funcionarios estatales y municipales, de manera virtual, derivado de las medidas de prevención y contingencia sanitaria por el virus COVID-19, las Agendas de Aprendizaje Estatal y Municipal resultaron ser un ejercicio efectivo de capacitación institucional que permitió acercar los conocimientos a las personas servidoras públicas de diferentes instituciones públicas, así como a la ciudadanía e instituciones privadas de diferentes sectores. Los resultados recabados en el desarrollo de la Agenda de Aprendizaje 2020 han sido el principal insumo para la planeación de las Agendas de Aprendizaje Estatal y Municipal 2021.

Se cobra más realce cuando la sociedad misma nos ha revelado, a través de los ejercicios de consulta que, llevados a cabo para la elaboración de la PEA, la necesidad de una profesionalización mediante ciclos de aprendizaje es la mejor inversión al capital humano que integra nuestras instituciones. El capacitar al personal debe ser un compromiso institucional hacia la ciudadanía que abona a la eficiencia enfocada a brindar mejores servicios y atención con calidad e integridad.

A través de la Agenda de Aprendizaje Estatal, se propone una serie de capacitaciones en materia de prevención, detección, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción a llevar a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021. De esta manera, permitirán una formación y capacitación oportuna en la función pública, como contrapeso a la discrecionalidad y arbitrariedad en el servicio público y de ser un insumo que cree un mayor compromiso social impulsando

la ética e integridad en el actuar público. Asimismo, generar un repositorio digital del contenido de los temas impartidos para poner a disposición y alcance de cualquier usuario, así como promover el uso de tecnologías en el ámbito de desarrollo de habilidades y capacidades de los funcionarios públicos.

Así, se informarán los resultados de la ejecución de este proyecto en el correspondiente informe anual del Comité Coordinador del ejercicio 2022.

4.4.5 Llevar a cabo el Reto de los 100 días USAID

El Comité Coordinador implementó el Reto de los 100 días de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), bajo la metodología del Instituto de Resultados Rápidos (RRI), el cual representa un proyecto de acciones estructuradas para los líderes y equipos operativos diseñados para inspirar, facilitar y fortalecer la comunicación, coordinación y colaboración de los diferentes órganos, dependencias e instituciones autónomas que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, y que los ciudadanos tengan un rol más participativo y proactivo.

A través de esta metodología, los integrantes del Sistema Estatal y otros actores locales, conformaron equipos operativos que trabajaron de manera estrecha en la puesta en marcha de nuevas formas de colaboración interinstitucional y de innovación en el desarrollo de sus funciones con el fin de alcanzar resultados rápidos, relevantes y tangibles en la resolución carpetas de investigación por hechos de corrupción y de procedimientos de responsabilidad administrativa. Los integrantes del Comité Coordinador nombraron enlaces que con sus experiencias y conocimientos pudieran participar en cumplir con los dos retos en los que participaron:

- **Reto 1:** *Incrementar la resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa (grave y no grave).*
- **Reto 2:** *Incrementar la resolución de carpetas de investigación por hechos de corrupción que la ley señala como delitos (determinaciones del MP, soluciones por salidas alternas).*

Así, en fecha 03 de febrero del 2021, se realizó la sesión virtual de Diseño con Titulares del SEA. En dicha reunión se estableció,

entre otras cosas: la orientación sobre la Metodología de Resultados Rápidos, la revisión de los datos del Sistema, el diseño de los Retos, y se realizó la selección de integrantes de equipos operativos y líderes guía.

En fecha 16 y 19 de febrero del 2021, se llevó a cabo el *Taller de Lanzamiento* en donde participaron todos los enlaces designados por el Comité Coordinador. Por parte de los 2 equipos que ejecutan los retos se establecieron reuniones semanales, a fin de revisar el avance de las actividades encomendadas.

A continuación, se enlistan las acciones realizadas en el periodo:

Reto 1

- Se generó un diagnóstico del Sistema de Denuncias.
- Se generó solicitud de acceso a la información pública, a efecto de identificar la forma en que se lleva a cabo la investigación en otros Estados de la República.
- Se generó propuesta para facilitar la participación de los Defensores Públicos en Procesos y hacer más ágil su intervención.
- Se generó la estadística por parte de las áreas que realizan los Procesos de Responsabilidad Administrativa, para identificar el avance.
- Se realizó un acercamiento con el Poder Judicial para revisar el tema del Sistema de Firma Electrónica.

Reto 2

- Se llevó a cabo reunión con la Comisión de Comunicación Social del SEA para revisar los insumos con los que cuenta la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción para la difusión de videos específicos del tema.
- Se elabora el proyecto de un Manual de Proceso de Denuncia ante la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.
- Coordinación con Poder Judicial para agendamiento de fechas de audiencias.
- Participación en capacitaciones a personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en el curso por parte de la embajada de los Estados Unidos de América en el curso denominado «Operaciones con recursos de procedencia ilícita».
- Coordinación con integrantes del Comité de Participación Ciudadana para asuntos de acceso a instalaciones de las Contralorías Internas y atención en materia de hechos de corrupción.

El pasado 22 de junio, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, se llevó a cabo en las instalaciones de la ASEG el evento de presentación de los resultados del Reto de los 100 días.

El equipo integrado por personal de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la Contraloría Municipal de León, la Secretaría Ejecutiva y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, resolvió, en 100 días, 169 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves. Lo anterior, representa un incremento en la productividad de estas instancias de más del 200%.

El equipo conformado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), la Auditoría Superior del Estado, el Poder Judicial y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, **incrementaron en 200% la judicialización de carpetas de delitos por hechos de corrupción.**

Con el objetivo de continuar desarrollando los objetivos y contar con un plan para sostener el desempeño alcanzado, se continúa con una «*segunda ola*» del Reto de los 100 días, la cual se encuentra en etapas de medio término. Los retos en los que participa el Comité Coordinador y otros entes públicos del estado de Guanajuato son:

- **Reto 1:** *Incrementar la presentación de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), así como las denuncias en procesos de compras y contrataciones para determinar posibles actos de corrupción.*
- **Reto 2:** *Incrementar el número de procesos de compras y contrataciones públicas analizados, a través de una plataforma de sistematización existente para tal fin.*



Presentación de resultados del Reto de los 100 días.



Presentación de resultados del Reto de los 100 días.

Logros

1. Propuestas de plataformas virtuales de denuncia ciudadana.
2. Diagnóstico y propuestas de uso de medios electrónicos en proceso de responsabilidades administrativas
3. Campaña de difusión sobre funciones de Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público.

Video conference participants: Jorge Arroyo EC1, YRAZUABEL, Brenda Paul, J. JESUS ESCOBAR

Presentación de resultados

4.4.6 Vinculación y colaboración con universidades, colegios de profesionistas y cámaras empresariales

Con el objetivo de fortalecer la vinculación y la coordinación entre instituciones de distintos ámbitos, tanto públicas como privadas, para llevar a cabo los objetivos del Comité Coordinador y del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevaron a cabo, en el periodo, numerosos mecanismos de colaboración, promoción y participación del Sistema Estatal.

Las instituciones educativas, colegios de profesionistas y cámaras empresariales son parte de los aliados estratégicos claves del Sistema Estatal para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como en la difusión de la cultura de la integridad, ya que, además de incidir directamente en su comunidad, impactan de manera indirecta en la sociedad a la pertenecen.

En este sentido, se han firmado en el periodo **seis convenios de colaboración**¹⁰ entre el Comité Coordinador e instituciones educativas y colegios de profesionistas que representan alianzas valiosas para colaborar con los objetivos del Sistema Estatal.

Instituciones con convenios de colaboración con el Comité Coordinador

Colegio de Abogados de Irapuato, A.C.

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C.

Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico de Monterrey

Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara

Universidad De La Salle Bajío

¹⁰ Anexo 6. Convenios de colaboración firmados con universidades y colegios de profesionistas.

Relación de convenios de colaboración firmados con colegios de profesionistas y universidades.

Institución	Objeto del Convenio
Colegio de Abogados de Irapuato, A.C.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar gestiones para elaborar y/o actualizar el Código de Ética, y con ello, a su vez, mantener actualizado el estándar ético para implementar un modelo de conducta apegado a los más altos estándares éticos.• Generar y distribuir entre los agremiados de los instrumentos de colaboración para que éstos cumplan con lo dispuesto en su Código de Ética, obteniendo con ello un actuar profesional íntegro, lo que deberá registrarse en una agenda creada para tal efecto, comprobable de manera anual.• Difundir los valores éticos que permitan involucrar de manera proactiva a los agremiados con el Sistema Estatal Anticorrupción mediante actividades como ciclos de conferencias, talleres, mesas de trabajo, charlas, foros, proyectos de investigación jurídicos individuales o colectivos para la innovación en el ámbito del combate a la corrupción.
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C.	<ul style="list-style-type: none">• Realización de actividades tendentes al fortalecimiento de la cultura de prevención y combate a la corrupción, mediante la difusión de valores éticos en la sociedad, así como en el acercamiento de manera proactiva a la comunidad universitaria con el Sistema Estatal Anticorrupción.
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar la realización de actividades tendentes al fortalecimiento de la cultura de prevención y combate a la corrupción, mediante la difusión de valores éticos en la sociedad, así como en el acercamiento de manera proactiva a la comunidad universitaria con el Sistema Estatal Anticorrupción.
Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar e implementar una serie de indicadores que permitan comunicar los avances y desempeño de las diversas autoridades vinculadas a los procesos de:<ul style="list-style-type: none">- Desmantelamiento de redes de corrupción.- Recuperación de activos- Reparación de daños• Diseñar e implementar un tablero de indicadores que permita conocer y comunicar los avances en los fines, y objetivos y, con ello, asegura con un medio objetivo de análisis y comparación.

Institución

Objeto del Convenio

Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Continuación

Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara

Universidad de La Salle Bajío

- Diseñar y construir una herramienta tecnológica que permita la visualización de los resultados obtenidos.
- Contar con un tablero indicadores que muestre los resultados de forma sencilla y amigable para la ciudadanía.

- Coordinar la realización de actividades tendientes al fortalecimiento de la cultura de prevención y combate a la corrupción, mediante la difusión de los valores éticos en la sociedad, así como el acercamiento de manera proactiva a la comunidad de investigación con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Mesas de trabajo para la construcción de indicadores en la materia del fenómeno de la corrupción.

- Coordinar la realización de actividades tendientes al fortalecimiento de la cultura de la prevención y combate a la corrupción, mediante la difusión de los valores éticos en la sociedad, así como el acercamiento de manera proactiva a la comunidad universitaria con el Sistema Estatal Anticorrupción.



Firma de convenio con la UVEG.



Firma de Convenio con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.



Firma de convenio con CUCEA.



Firma de convenio con la Universidad De La Salle

4.4.7 Dar seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes

Como parte de las facultades contenidas en el artículo 62 de la Ley del Sistema Estatal, el Comité Coordinador podrá emitir recomendaciones públicas no vinculantes a los entes públicos con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, y de mejorar el desempeño del control interno; así como darles seguimiento en términos de la Ley.

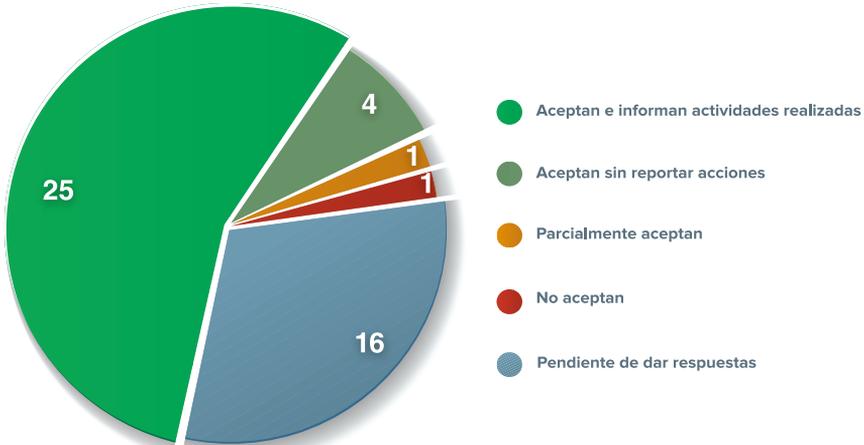
Así, el 20 de octubre de 2020 con motivo de la celebración de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, se emitió la recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo y a los Ayuntamientos de los 46 municipios para el fortalecimiento a las contralorías municipales.

Con base en un ejercicio de análisis y de gestión de riesgos, el Comité Coordinador ha observado áreas de oportunidad en procesos que ha revisado, y los cuales representan posibles riesgos en materia de corrupción. Por tal motivo, ha sido responsable de emitir recomendaciones no vinculantes a diferentes entes y órganos públicos.

Sin embargo, la recomendación es una parte del proceso de mejora, el cual tiene que ir acompañado de su respectivo proceso de seguimiento que permita conocer el estado posterior del punto de riesgo. En este sentido, se habilitó un apartado de seguimiento a recomendaciones no vinculantes en la página electrónica de la Secretaría Ejecutiva, así como también se ha realizado un registro concentrado con toda la información vertida sobre las recomendaciones públicas no vinculantes¹¹. En este sentido, se presenta la información referente al seguimiento de la recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de las Contralorías Municipales.

¹¹ Anexo 7. Seguimiento de recomendación pública no vinculante del Comité Coordinador Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Disponible en: https://seseaguanajuato.org/actividad_institucional/recomendaciones

Estado general de la recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de las Contralorías Municipales.



Relación de municipios con el estado que guardan respecto a la Recomendación No Vinculante, al tercer trimestre 2021.

Ente público	No. oficio recibido	Fecha del oficio	Estado de atención
Poder Legislativo	SG-LXIV-LEG/ JGyCP/M59/2021	09/06/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Abasolo	PMA/SYR/234/2020	25/11/2020	Aceptan e informan actividades realizadas
Acámbaro	PM/439/2020	16/12/2020	Pendiente de dar respuesta
Apaseo el Alto	004.4. No.A- 025/2021	31/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Apaseo el Grande	S.H.A.469/05/2021	12/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Atarjea	MAG/SPPM/329/2020 MAG/SHA/364/2021	23/11/2020 08/06/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Celaya	S.H.A. 1.6 939/2020 S.H.A. 1.6 549/2021	21/12/2020 03/06/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Comonfort	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Coroneo	PMC/291/2020	07/12/2020	Aceptan e informan actividades realizadas

Ente público	No. oficio recibido	Fecha del oficio	Estado de atención
Cortazar	P.M./1204/2021	20/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Cuerámaro	PMCUE- SHA/263/2020	21/12/2020	Aceptan sin reportar acciones
Doctor Mora	PM/SHA/191/2021	24/06/2021	Aceptan sin reportar acciones
Dolores Hidalgo C.I.N	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Guanajuato	DFE/276/2021	09/06/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Huanímaro	CERTIFICACIÓN ACUERDO 8 AYUNTAMIENTO	18/11/2020	Aceptan e informan actividades realizadas
Irapuato	PM/215/2021	12/05/2021	Aceptan sin reportar acciones
Jaral del Progreso	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Jerécuaro	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
León	SHA202100350	14/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Manuel Doblado	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Moroleón	S/N** S/N**	24/11/2020 27/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Ocampo	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Pénjamo	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Pueblo Nuevo	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Purísima del Rincón	Oficio No. M.P.R/S.H.A./ O.A. 234-2020	20/11/2020	Aceptan e informan actividades realizadas
Romita	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Salamanca	SHA/829/2021	24/05/2021	No aceptan
Salvatierra	SHA/896/20	10/12/2020	Pendiente de dar respuesta
San Diego de la Unión	SHA/286/2021 SHA/311/2021 CCYCC/120/2021	14/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas

Ente público	No. oficio recibido	Fecha del oficio	Estado de atención
San Felipe	MSF/OR/0426-2020 P.M./C.M./270/2021 PM-0419/2021	07/12/2020	Parcialmente aceptan
San Francisco del Rincón	874/S.H.A/2020 875/S.H.A/2020 476/S.H.A./2021	11/12/2020	Aceptan e informan actividades realizadas
San José Iturbide	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
San Luis de la Paz	S.H.A/841/2020 S.H.A. 366/2021	24/11/2020 31/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
San Miguel de Allende	REG-CCyCC/076/2020 SGYA-1298/06/2021	24/11/2020 01/06/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Santa Catarina	SHA-MSC/0918/12/020	03/12/2020	Aceptan e informan actividades realizadas
Santa Cruz de Juventino Rosas	SYR/2020 SYR/2021-12	26/11/2020 20/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Santiago Maravatío	SHSM/0164/2020	02/12/2020	Aceptan e informan actividades realizadas
Silao de la Victoria	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Tarandacuao	SHA/366/2020 SHA/129/2021	14/12/2020 31/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Tarimoro	S/N** S/N**	24/11/2020 27/05/2021	Aceptan sin reportar acciones
Tierra Blanca	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Uriangato	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Valle de Santiago	DSM/378/2020 DSM/138/2021	19/11/2020 01/06/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Victoria	S.R.*	S.R.*	Pendiente de dar respuesta
Villagrán	PMV/ SHA/2079/2021	20/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Xichú	2021/SH.	27/05/2021	Aceptan e informan actividades realizadas
Yuriria	OFICIO NO. SHAY/18-21/1740	10/11/2020	Aceptan e informan actividades realizadas

S.R.* – Sin Respuesta.

S/N** – Sin Número de oficio.

05

Acciones interinstitucionales en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para que las autoridades en el marco de sus respectivas competencias prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Para ello, los miembros del Comité Coordinador presentan de manera periódica un informe de acciones que, en el ámbito de competencia de cada una de las instituciones integrantes, se consideren relevantes comunicar a los demás miembros del Comité Coordinador y a la ciudadanía en general, al tener impacto en los objetivos del Sistema Estatal. El detalle de estos informes se presenta en el anexo¹² respectivo de este documento.

Para tal efecto, en relación a las materias competencia del Sistema Estatal Anticorrupción, se clasifican las acciones conforme a los cuatro procesos establecidos en la Ley del Sistema Estatal: I) prevención, II) detección, III) sanción, y IV) fiscalización y control de recursos públicos;

¹² Anexo 8. Informes de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, presentados por los integrantes del Comité Coordinador.

así como otras acciones que se realicen como buenas prácticas, o como resultado de su participación en otras instancias estatales, regionales o nacionales que por la temática resulte relevante en la materia, esto como un ejercicio de transparencia proactiva. Así, a continuación, se presentan los resultados de los miembros del Comité Coordinador, de acuerdo con los procesos anteriormente descritos.

5.1 Prevención

Como estrategia de prevención a los posibles hechos de corrupción, se inició el proyecto de Diagnóstico de Mecanismos de Participación Ciudadana (MPCI) en el Estado de Guanajuato, cuyo objeto fue identificar la situación actual de los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados en el ámbito estatal y municipal, de tal forma que nos permita identificar las acciones necesarias para su fortalecimiento y óptimo funcionamiento, con la finalidad de proponer una estrategia de participación institucionalizada, que contribuya con el Sistema Estatal Anticorrupción para coordinar esfuerzos y eliminar las brechas normativas que existen en la selección y/o elección de ciudadanos representantes de la sociedad civil.

Se desarrolló la investigación de los mecanismos municipales, concretándose en un informe final que abarca los resultados y el tratamiento de estos¹³. Derivado de esta investigación, se propone la creación de un sistema a estatal de participación que permitirá la coordinación de los MPCI estatales y municipales en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana y así fortalecer la regulación eficiente y eficaz de la operatividad de los mecanismos institucionalizados, esto, a través de la creación de un sistema estatal de participación.

Poder Judicial del Estado

En relación con la capacitación y profesionalización, el Consejo del Poder Judicial cuenta con la Escuela de Estudios e Investigación Judicial; durante el periodo que se informa se han llevado a cabo: 79 actividades de capacitación, actualización, especialización, profesionalización, académicas; sumando 1,098 horas de capacitación general y 6,609 personas en total asistentes a los cursos respectivos.

El Poder Judicial del Estado de Guanajuato cuenta con la figura del

¹³ Anexo 9. Mecanismos de Participación Ciudadana en la Legislación Estatal y Municipal de Guanajuato

«*Ombudsperson*», que es el encargado a nivel interno, de vigilar lo referente al respeto efectivo de los derechos humanos de todos aquellos comprometidos dentro del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Durante el periodo que se revisa, la Ombudsperson recibió 11 denuncias, con motivo de esas denuncias se iniciaron 8 procedimientos y realizó una recomendación, relativa a un procedimiento iniciado con antelación al período que se informa.

Con motivo de la publicación del Decreto que reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en fecha 13 de agosto de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, relativa a la obligación de transparencia específica del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas de poner a disposición del público y actualizar la información concerniente a las versiones públicas de todas las sentencias emitidas, en el Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Con fecha de 10 de mayo de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo del Consejo del Poder Judicial por el que se emiten los “*Lineamientos para la Elaboración y la Publicación de las Versiones Públicas de las Sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Guanajuato*”.

Así, a través del proyecto “Publicación de versiones públicas de todas las sentencias”, el Poder Judicial desarrolló una herramienta tecnológica propia que facilitara a las y los responsables de los órganos jurisdiccionales la elaboración de las versiones públicas de sentencias, obteniendo como resultado el sistema electrónico denominado “*Sistema de Sentencias Públicas*” el cual actualmente, se encuentra en proceso de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

- Se recibieron las declaraciones patrimoniales y de intereses de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, conforme a lo siguiente: 4,496 iniciales, 1,741 finales y 112,610 anuales.
- Se dictaminaron 214 propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio.
- Se supervisaron 705 actos de entrega-recepción de proyecto de obra pública concluidos de acuerdo con el Reglamento para la entrega-recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.
- Se elaboró el marco regulatorio para la operación de los Comités Internos de Contraloría Social en las dependencias y entidades de la administración estatal.
- Se implementó el Sistema de Gestión de la Calidad Ética en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

- Se realizaron 751 verificaciones físicas y documentales a las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal.
- Se ejecutaron 664 verificaciones físicas y/o documentales de la obra pública con las instancias ejecutoras de la misma.
- Se realizaron 272 verificaciones del cumplimiento de las actividades de la contraloría social en la obra pública y 25 verificaciones en los programas sociales.
- Se realizaron 8 propuestas de fortalecimiento del sistema de control interno para prevenir, detectar y disuadir los actos de corrupción e incorporación de buenas prácticas.
- Se impartieron 425 capacitaciones a personas servidoras públicas, en las siguientes materias: contraloría social, desarrollo de la gestión pública y mejora regulatoria, evaluación social, atención y servicio al ciudadano.

Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Las acciones en materia de prevención de hechos de corrupción del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) se hacen patentes en cuatro vertientes: la primera, a través del acceso a la información y la protección de datos personales, otorgando a la ciudadanía la posibilidad de vigilar el actuar público, investigar y difundir sus hallazgos; asimismo, el que cuenten con la seguridad de que sus datos serán usados solamente para los fines destinados. En este sentido, las personas solicitantes han pedido a los sujetos obligados de Guanajuato: 27,989 solicitudes de acceso a la información.

En segundo término, el control del derecho humano de acceso a la información a través de la emisión de las resoluciones vinculantes que deciden sobre el ejercicio de dicho derecho. A fin de igualar la experiencia en la operación de los procesos de entrega de información a la ciudadanía en los municipios y contribuir a la homologación normativa en materia de transparencia para los municipios del estado, con pleno respeto a su autonomía, el IACIP envió la propuesta de reglamento tipo municipal en materia de transparencia a los 46 municipios del estado.

En tercer lugar, las capacitaciones tanto a la ciudadanía como a las personas servidoras públicas que conforman, a la fecha, cada uno de los 72 sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. A fin de fortalecer la cultura de la transparencia en el estado de Guanajuato, el IACIP capacitó y actualizó a las y los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública,

rendición de cuentas, protección de datos personales y gobierno abierto, a través de la realización de 3 talleres mediante los cuales se llegaron a acuerdos y se crearon estrategias de colaboración y coordinación a fin de realizar acciones encaminadas a garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, teniendo un alcance de más de 9 mil servidores públicos capacitados.

Finalmente, en cuanto a la cuarta vertiente, es fundamental la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados. En este sentido, el IACIP realiza el procedimiento de verificación de transparencia, siendo el único órgano garante en el país que las realiza al concluir cada periodo trimestral de carga y al total de las obligaciones de transparencia aplicables al sujeto obligado; así, durante el ejercicio 2020 se iniciaron 101 procedimientos de las obligaciones de transparencia en las páginas de internet y plataforma nacional de transparencia, alcanzando un Índice Global de Cumplimiento del 94.4%.

5.2 Detección

Durante el periodo, el Comité Coordinador recibió una solicitud de investigación sobre el proceso de integración del Comité Municipal Ciudadano de Yuriria y el proceso de designación del Órgano Interno de Control del mismo municipio. Derivado de esta situación, se turnó el caso a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para iniciar las investigaciones respectivas sobre posibles hechos de corrupción.

Además, se capacitó a los ciudadanos para que presentaran su denuncia sobre este hecho, misma que ha sido presentada en las instancias correspondientes.

Por otro lado, se presentó al Comité Coordinador una denuncia referente al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), así como una denuncia referente a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), las cuales se turnaron a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, donde se iniciará una investigación por posibles hechos de corrupción.

Poder Judicial del Estado

- 3 denuncias/querellas presentadas.
- Se recibieron 101 quejas o denuncias.
- Se iniciaron 10 procedimientos para determinar responsabilidad administrativa.

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Se concluyeron 1,502 investigaciones respecto de conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas de quienes integran el servicio público o particulares, las cuales comprenden:

- 1,120 investigaciones por denuncia;
- 190 investigaciones derivadas de las auditorías practicadas por Órganos de Fiscalización Externos;
- 90 investigaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por la Secretaría a las dependencias y entidades de la administración pública;
- 97 investigaciones derivadas de las evaluaciones practicadas a la gestión de la obra pública.
- 5 investigación iniciada de oficio.
- Se dio seguimiento a 32 medios de impugnación en contra de resoluciones de procedimientos de responsabilidad.
- Se radicaron 77 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción

Durante el periodo de este informe, la FECC inició 36 investigaciones por posibles hechos de corrupción, asimismo se han abierto 274 investigaciones en curso, derivadas de denuncias recibidas por posibles hechos de corrupción.

La FECC cuenta con mecanismos permanentes para recibir denuncias, a través de los distintos medios de comunicación (ProcuraWeb, ProcuraTel, ProcuraCel, ProcurApp), así como con receptoras de denuncias en las fiscalías ubicadas en las distintas regiones y municipios del estado.

5.3 Sanción

Poder Judicial del Estado

- 29 auditorías a órganos jurisdiccionales de obra.
- 1 evaluación al desempeño.
- 89 actas de entrega-recepción.
- 4 revisiones de cuenta pública, para envío al Congreso o Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Se emitieron las siguientes resoluciones:

- 308 de procedimientos relacionados con faltas administrativas no graves por los actos u omisiones de quienes integran el servicio público.
- 24 expedientes de inconformidad en materia de contrataciones públicas.
- 3 expedientes de responsabilidad patrimonial.
- Se registraron 13 servidores públicos sancionados en el sistema “Registro Estatal Único de los Servidores Públicos READ[®]”, derivado de una resolución de un procedimiento de responsabilidad administrativa.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

En concordancia con el papel que la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato tiene en el Sistema Estatal Anticorrupción, como ente sancionador de las faltas graves que sean cometidas tanto por servidores públicos como particulares, el TJA reporta durante el periodo:

- Se recibieron un total de 341 expedientes en materia de responsabilidades administrativas, de las cuales: 142 fueron por responsabilidad administrativa y 145 por faltas graves.
- Se resolvieron 227 expedientes en materia de responsabilidades administrativas: 68 de ellas por faltas graves y 109 por responsabilidad administrativa.

5.4 Fiscalización y control de los recursos públicos

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

- Se efectuaron 126 informes de cierre de auditorías practicadas por los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Se realizaron 68 informes de cierre de auditorías practicadas por la STRC a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Se realizaron 55 informes de cierre de auditorías practicadas por la STRC a la obra pública.
- Se efectuaron 14 auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública.

- Se realizaron 55 auditorías a las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación - contratación, ejecución y entrega-recepción de la obra pública y de los servicios relacionados con la misma.
- Se efectuaron 93 análisis de información financiera y presupuestal de las dependencias y entidades de la administración pública.
- Se analizaron 5 padrones de información de las dependencias y entidades de la administración pública y 265 proveedores y contratistas de las dependencias y entidades del poder ejecutivo para identificar posibles riesgos y/o conflictos de interés.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

- Se implementó el Programa Anual de Auditoría 2021: se realiza el seguimiento de dos auditorías internas, realizadas a la Coordinación de Recursos Humanos y al Instituto de la Justicia Administrativa, así como el seguimiento de auditorías realizadas por entes de fiscalización externos.
- Se notificó un informe de resultados de la auditoría de cumplimiento a la partida de capacitación.
- Se emitieron los *Lineamientos del Sistema de Evaluación al Desempeño Institucional* del TJA, a través del cual se consolida una evaluación tendente a mejorar la actividad de este órgano jurisdiccional.

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), en uso de sus atribuciones de fiscalización e investigación ha propiciado las siguientes acciones en materia de hechos de corrupción:

- Se realizaron 674 visitas a los Órganos Internos de Control respecto de hechos posiblemente constitutivos de faltas administrativas.
- Se presentaron 238 denuncias ante la Auditoría Superior de la Federación, fundadas por presunto ejercicio irregular de recursos públicos federales.
- Se presentaron 9 denuncias penales presentadas en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- Se reportan 14 informes de presunta responsabilidad administrativa por presuntas faltas graves en trámite en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
- En el periodo, se sustanciaron 8 procedimientos de responsabilidades administrativas.

5.5 Comité de Participación Ciudadana

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) es una instancia que coadyuva en el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, específicamente con el Comité Coordinador con propuestas y recomendaciones en las materias vinculadas al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva. El CPC es el nodo de vinculación entre la sociedad y las autoridades que integran el Comité Coordinador. En este sentido, se exponen las acciones que el CPC ha realizado en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se realizó y presentó el análisis técnico respecto de la iniciativa suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Morena¹⁴ que se puso a la vista al Comité Coordinador para sus observaciones de parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.

Se aprobó la inclusión de un pliego de preguntas en la metodología y proceso de designación de los aspirantes a ocupar cualquier cargo en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con relación a la posible actualización de algún conflicto de interés.

El CPC presentó una propuesta de recomendación respecto al proceso de designación y destitución de las Comisionadas y de los Comisionados del IACIP, la cual tornaba respecto a la exclusión del Ejecutivo en la formulación de la terna enviada al Congreso con el fin de garantizar un proceso y método de designación de aspirantes ajeno a toda posible afectación por conflicto de interés en el desempeño independiente, imparcial y objetivo de las funciones del Comisionado vinculantes al cargo.

Se presentó a las autoridades del Comité Coordinador un estudio de percepción ciudadana de corrupción en materia de compras y licitaciones públicas del Estado de Guanajuato, realizado en conjunto con la Red Ciudadana Anticorrupción, esto con la finalidad de obtener propuestas concretas de atención por parte de las autoridades a los señalamientos de la ciudadanía. Derivado de lo anterior, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior del

¹⁴ Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal y de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Estado de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, presentaron aportes importantes de los que se han desprendido varias líneas de trabajo, a cargo del CPC y en conjunto con la ciudadanía. Asimismo, estas acciones fueron consideradas como estrategias y líneas de acción dentro del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Relativo al «Reto de los 100 días», el cual contó con la participación del CPC, se presentaron los “*Lineamientos para el establecimiento de áreas de fácil acceso para la presentación de denuncias por presuntas faltas administrativas*”. Estos lineamientos son una propuesta derivada del estudio de las áreas de fácil acceso de las autoridades investigadoras para la presentación de denuncias ciudadanas por presuntas faltas administrativas.

Finalmente, derivado de distintas mesas de diálogos e interacción con el Consejo Ciudadano de Contraloría y el CPC, se creó el documento denominado «Guía de creación e instalación de Consejos de Participación Ciudadana de Contraloría Social¹⁵», el cual se presenta a la Comisión Ejecutiva como un instrumento de mejora al mecanismo de participación ciudadana.

5.6 Otras acciones de coordinación y colaboración interinstitucional.

Se colaboró con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en el ejercicio denominado *Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México sobre la Aplicación de la «UNCAC» en las entidades federativas*, con el propósito de desarrollar un análisis sobre la operación, programas y marco normativo, a través de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en el ámbito estatal. Como parte de las actividades de implementación del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, se recibieron dos cuestionarios de autoevaluación técnica, referentes a los artículos 9 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

¹⁵ Anexo 10. Guía de creación e instalación de Consejos de Participación Ciudadana de Contraloría Social.

Este ejercicio promueve la colaboración entre gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia y fomenta el intercambio de buenas prácticas entre las entidades federativas y organismos regionales e internacionales en materia de prevención y combate a la corrupción.



Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México.

El Comité Coordinador, junto con el Comité de Participación Ciudadana, participaron en el **IV Congreso Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipales**, denominado por su temática central: «Rendición de cuentas municipal frente a la emergencia por COVID-19»

Se firmó el **Convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)**, respecto a la plataforma “Mapeando la corrupción”, con el objeto de estudiar fenómenos económicos y sociales que afectan la competitividad en el contexto de una economía globalizada; generando propuestas de políticas públicas para fortalecer la competitividad de México, influyendo en la agenda de políticas públicas. De esta manera el Comité Coordinador, asumió el compromiso de establecer líneas de acción para llevar a cabo acciones en conjunto para la implementación de la herramienta mencionada.

Se realizó la firma del **Convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG)**, en el que se establecen las bases de coordinación para que en el proceso electoral local ordinario 2020 - 2021 se evitarán conductas por parte de servidoras y servidores públicos que puedan derivar en faltas administrativas, hechos de

corrupción e infracciones a la legislación en materia electoral por incumplimiento al principio de imparcialidad previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, a fin de garantizar la equidad en la contienda electoral.



Firma de convenio con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Con el objeto de brindar una adecuada capacitación y formación a las autoridades electas de los 46 municipios de Guanajuato, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; se participó en el **Congreso de Autoridades Electas 2021**, organizado por la Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno. Se destacó la importancia del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el gobierno abierto y la fiscalización.



Participación en el Congreso de Autoridades Electas 2021.

Se participó en la mesa de diálogo **Justicia, Gobernanza y Derecho**, organizada en el marco de colaboración entre el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible y a la adopción de una visión de largo plazo en el diseño de los instrumentos de planeación y políticas públicas.

En colaboración con el municipio de Guanajuato se desarrolló la **Jornada por la Integridad**, en donde se expusieron los temas del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como una Conferencia Magistral impartida por Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes a las servidoras y los servidores públicos del Ayuntamiento y la ciudadanía en general.



Jornada por la Integridad.

Se llevó a cabo el **Foro ABC de los Sistemas Anticorrupción**, dirigido al público en general, en donde se expuso por parte del Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción la conferencia denominada **¿Qué es el Sistema Nacional Anticorrupción?**, así como la conferencia **¿Qué es el Sistema Estatal Anticorrupción?** Finalmente se desarrolló una mesa de diálogo denominada: “Experiencia de instrumentación del nuevo modelo de selección del Contralor Municipal en el marco de la reforma de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato del 1 de julio de 2019”.

Por otra parte, en colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, se firmó la **declaratoria de la plataforma 3 de 3 electoral**, como un ejercicio inédito y de vanguardia en el país, cuyo objeto fue promover la integridad, rendición de cuentas y la ética pública de las candidatas y los candidatos de elección popular de los distintos partidos políticos que participarían en la contienda por un cargo público.



Firma de la declaratoria de la plataforma 3 de 3 electoral.

06

Informe de los Órganos Internos de Control de los entes públicos

6.1 Informe detallado de los procedimientos iniciados

En relación con la integración del presente informe, el artículo 62 de la Ley del Sistema Estatal, establece que el Secretario Técnico solicitará a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y a los Órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado que contenga el porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Por lo anterior, dichos informes se integran al presente informe anual del Comité Coordinador en el apartado de anexos del informe.

Los órganos internos de control de los entes públicos y la ASEG reportan, para el periodo del 11 de septiembre de 2020 al 09 de septiembre 2021, la siguiente información respecto a los procedimientos de responsabilidad administrativa (PRA) iniciados¹⁶:

¹⁶ Anexo 11. Informes detallados presentados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y los Órganos Internos de Control de los entes públicos.

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos		Indemnizaciones cobradas	Observaciones/ Comentarios
	Iniciados	Con sanción firme		
Auditoría Superior del Estado de Guanajuato	8	0	\$0.00	Ninguna.
Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	1	0	\$0.00	Ninguna.
Poder Judicial del Estado de Guanajuato	37	7	\$0.00	Reporta 56 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa con sanción firme que fueron iniciados en otro periodo
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	110	1	\$0.00	Se añade que se resolvieron 46 PRA con sanción firme que fueron iniciados en otro periodo.
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	0	0	\$0.00	No cuenta con procedimientos iniciados bajo los parámetros requeridos, conforme a lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	0	0	\$0.00	Ninguna.
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	7	0	\$0.00	Ninguna.

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos		Indemnizaciones cobradas	Observaciones/ Comentarios
	Iniciados	Con sanción firme		
Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	0	0	\$0.00	Se reportan 5 expedientes de investigación abiertos, de los cuales 2 se encuentran archivados y concluidos.
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	0	0	\$0.00	El OIC se ha hecho sabedor de posibles conductas constitutivas de faltas de responsabilidad administrativa, por lo cual ha iniciado 6 seis investigaciones para el esclarecimiento de los hechos.
Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato	0	0	\$0.00	Ninguna
Universidad de Guanajuato	4	0	\$0.00	Se reporta un procedimiento con sanción firme que fue iniciado en diverso periodo al que se informa.
Abasolo	0	0	\$0.00	Ninguna.
Acámbaro	S.R.*	S.R.*	S.R.*	Ninguna.
Apaseo el Alto	0	0	\$0.00	Se realizaron 24 acuerdos de investigación por parte de la autoridad investigadora, al ser remitidos a la autoridad sustanciadora se realizaron los 24 acuerdos de

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos		Indemnizaciones cobradas	Observaciones/ Comentarios
	Iniciados	Con sanción firme		
Apaseo el Alto (Continuación)	0	0	\$0.00	improcedencia y sobreseimiento debido a que las faltas habían prescrito.
Apaseo el Grande	S.R.*	S.R.*	S.R.*	Ninguna.
Atarjea	0	0	\$0.00	Se comenta que no se han iniciado los procedimientos por parte de la Contraloría Municipal por el periodo mencionado toda vez que no se cuenta con las autoridades correspondientes para su debido seguimiento.
Celaya	17	7	\$0.00	Ninguna.
Comonfort	4	0	\$0.00	Ninguna.
Coroneo	14	3	\$0.00	Ninguna.
Cortazar	51	17	\$0.00	Ninguna.
Cuerámara	1	0	\$0.00	Ninguna.
Doctor Mora	19	0	\$0.00	Ninguna.
Dolores Hidalgo C.I.N.	18	2	\$0.00	Ninguna.
Guanajuato	4	0	\$0.00	De los cuales: 1 está concluido con resolución firme sin responsabilidad; 1 se encuentra en trámite ante la autoridad sustanciadora y resolutora de la Contraloría Municipal; y 2 se encuentran en

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos		Indemnizaciones cobradas	Observaciones/ Comentarios
	Iniciados	Con sanción firme		
Guanajuato (Continuación)	4	0	\$0.00	trámite ante el TJA por ser calificados como faltas graves.
Huanímaro	5	3	\$0.00	Ninguna.
Irapuato	9	1	\$0.00	Ninguna.
Jaral del Progreso	12	0	\$0.00	Ninguna.
Jerécuaro	26	4	\$0.00	Ninguna.
León	29	3	\$0.00	Ninguna.
Manuel Doblado	S.R.*	S.R.*	S.R.*	Ninguna.
Moroleón	2	0	\$0.00	Ninguna.
Ocampo	S.R.*	S.R.*	S.R.*	Ninguna.
Pénjamo	4	0	\$0.00	Ninguna.
Pueblo Nuevo	S.R.*	S.R.*	S.R.*	Ninguna.
Purísima del Rincón	16	0	\$0.00	Ninguna.
Romita	23	0	\$0.00	Ninguna.
Salamanca	6	2	\$0.00	Ninguna.
Salvatierra	8	0	\$0.00	Ninguna.
San Diego de la Unión	6	2	\$0.00	Ninguna.
San Felipe	0	0	\$0.00	Ninguna.
San Francisco del Rincón	1	0	\$0.00	Ninguna.
San José Iturbide	6	2	\$0.00	Ninguna.

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos		Indemnizaciones cobradas	Observaciones/ Comentarios
	Iniciados	Con sanción firme		
San Luis de la Paz	0	0	\$0.00	Ninguna.
San Miguel de Allende	1	1	\$0.00	Ninguna.
Santa Catarina	0	0	\$0.00	Ninguna.
Santa Cruz de Juventino Rosas	3	2	\$0.00	Ninguna.
Santiago Maravatío	0	0	\$0.00	Derivado de que no se contaba con la estructura necesaria al no contar con una autoridad investigadora.
Silao	13	0	\$0.00	“a) doce en etapa de investigación; b) cinco en conclusión y archivo; c) dos en sobreseimiento; d) uno en acumulación; e) diez en etapa de informe de presunta responsabilidad administrativa; f) dos en proceso de substanciación; y g) uno en proceso de resolución absoluta.”
Tarandacuao	0	0	\$0.00	Ninguna.
Tarimoro	1	0	\$0.00	Solo existe un PRA por faltas graves, mismo que se encuentra en trámite en el TJA.
Tierra Blanca	0	0	\$0.00	Ninguna.
Uriangato	1	1	\$0.00	Ninguna.
Valle de Santiago	9	5	\$0.00	Ninguna.

Órgano Interno de Control del ente público	Procedimientos		Indemnizaciones cobradas	Observaciones/ Comentarios
	Iniciados	Con sanción firme		
Victoria	S.R.*	S.R.*	S.R.*	Ninguna.
Villagrán	17	8	\$0.00	Ninguna.
Xichú	5	2	\$0.00	Ninguna.
Yuriria	1	0	\$0.00	Especificando que las sentencias han sido en sentido de prescripción, sobreseimiento o inexistencia de la responsabilidad

S.R.* – Sin Respuesta.

6.2 Acciones de los Órganos Internos de Control en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción

Los Órganos Internos de Control, tienen facultades de investigar, substanciar y resolver los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, para que esto se cumpla, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es necesario que las autoridades que durante este proceso intervengan, se encuentren actualizadas, sean profesionales, éticos, y, sobre todo, comprometidos con el combate a la corrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción surgen como respuesta de los mexicanos y los guanajuatenses a un movimiento global, con el objetivo claro de que el servicio público esté dirigido exclusivamente en beneficio de la sociedad, el combate a la pobreza y la reducción de las desigualdades.

Los OIC son indispensables para hacer frente al fenómeno de la

corrupción, particularmente en el ámbito municipal, desempeñando así un papel esencial dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, ejecutando acciones en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. Los OIC de los entes públicos que conforman el Comité Coordinador, así como las 46 Contralorías de las administraciones públicas municipales, reportan la realización de actividades tendentes a lograr los objetivos del Sistema Estatal.

Entre estas acciones el Comité Coordinador destaca el esfuerzo emprendido por todos los órganos internos de control en lo relativo a:

- a) Capacitaciones a los servidores públicos en declaraciones patrimoniales y de intereses, la Ley de Responsabilidades Administrativas, Ética e Integridad y vocación por el servicio, Control Interno.
- b) Realización de auditorías y verificaciones de obras públicas.
- c) Conformación de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).
- d) Auditorías contables, financieras, de obra pública y de desempeño.
- e) Recepción y verificación de declaraciones patrimoniales y de intereses,
- f) Supervisión de actos de entrega-recepción.

Desde el Comité Coordinador se enfatiza una vez más que los Órganos Internos de Control, en los tres órdenes de gobierno, son y deberán ser la delgada línea que se encargue de unir a sociedad y gobierno para poder prevenir y en su caso sancionar a aquellas personas dentro del servicio público y particulares vinculados con faltas administrativas y hechos de corrupción.

07

Recomendaciones no vinculantes

El artículo 62 de la Ley del Sistema establece que el Informe Anual del Comité Coordinador incluirá los proyectos de Recomendaciones, que los integrantes del Comité Coordinador soliciten; derivado de lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato presentaron y se aprobaron las propuestas de recomendaciones no vinculantes siguientes:

Recomendaciones no vinculantes, presentadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

- 1** En materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS).

Las EFOS son personas físicas o morales que lucran con la emisión de comprobantes fiscales digitales, pues facturan operaciones que en realidad nunca se llevaron a cabo, para ser deducidas por otras empresas que sí tienen operaciones reales. Las facturas son iguales a cualquier otra, son válidas porque cuentan con los elementos formales, lo que las hacen falsas es su contenido.

La factura puede referir: a cantidades de dinero que no fueron pagadas por actividades que no existieron o bien puede amparar dinero que sí fue objeto de una transacción, aunque no la operación. El Sistema de Administración Tributaria (SAT) califica y publica un listado de empresas que facturan operaciones simuladas. Dada la connotación fraudulenta de dichas empresas, resulta imperante que la normativa en materia de contrataciones públicas contemple obligaciones

restrictivas para que los sujetos de esta se abstengan de su contratación; proponiéndose las siguientes recomendaciones no vinculantes:

1. Para los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato:

A. Fortalecer los controles desde el interior, específicamente las áreas relacionadas con procesamiento de ingresos, nóminas y pagos, tendientes a asegurarse que todo movimiento se soporte con un comprobante que cumpla con los requerimientos establecidos por el SAT en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF).

B. Verificar de manera constante que los proveedores/prestadores de servicios no aparezcan en los listados de contribuyentes con irregularidades publicados por el SAT, conforme a los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

C. Mantener vigentes la firma electrónica y el sello digital, vínculo entre los contribuyentes y el SAT para el cumplimiento, entre otros, de lo establecido en el artículo 29-A del CFF.

D. Activar y mantener actualizados los datos de contacto del Buzón Tributario del SAT (Art. 17-K del CFF).

E. Revisar constantemente el Buzón Tributario habilitado, para identificar mensajes de interés, como por ejemplo la solicitud de cancelación de CFDI.

F. En caso de que el proveedor/prestador de servicios realice una cancelación de CFDI no procedente, realizar las gestiones para solicitar formalmente la reposición del comprobante.

G. Verificar de manera periódica el estado de los comprobantes (vigente/cancelado) que amparan operaciones pagadas con recursos públicos. Así como considerar su estatus de cancelación (cancelable con/sin aceptación, no cancelable).

H. Monitorear recepción de comprobantes tipo Egreso (nota de crédito, descuentos) que pudieran generar un esquema de compensación de operaciones no reconocida por el ente público. En igual sentido, verificar que dichos comprobantes cuenten con los datos del comprobante origen.

I. Análisis de comprobantes recibidos, para identificar aquellos que no corresponden a operaciones reconocidas y registradas en la contabilidad del ente.

J. Tratándose de complementos recepción Pago, validar que estos se emitan con los requerimientos mínimos: comprobantes relacionados, parcialidad, fecha pago, saldo anterior, saldo insoluto y saldo por pagar.

K. De manera general, considerar lo establecido en la guía de llenado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet publicada por el SAT, conocida también como “Anexo 20”.

2

Para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.

La implementación de un Sistema de Control Interno efectivo representa una herramienta fundamental que aporta elementos que, promueven la consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos; reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales.

Por ello se proponen las siguientes recomendaciones no vinculantes:

1. Para a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato:

A. Homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.

B. Emisión de la normativa correspondiente en términos del artículo 139, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tratándose de los órganos internos de control municipales.

2. Para los ayuntamientos, organismos autónomos, entidades públicas estatales y municipales.

A. Adopción e implementación de la normativa en materia de control interno que emitan los órganos internos de control en sus respectivos ámbitos.

3

Para la homologación en la integración y representación del Sistema Estatal Anticorrupción, del Sistema Estatal de Fiscalización y de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, respecto a los titulares de los órganos internos de control.

El Sistema Estatal Anticorrupción tiene como finalidad establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y los Municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos

de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

El Sistema Estatal de Fiscalización tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes de este. En el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.

Las contralorías municipales del Estado, podrán constituirse en una asociación u organización con el propósito fundamental de establecer canales de comunicación continua entre las contralorías municipales y entre estas y el Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de lograr cooperación, apoyo y unificación de criterios en el Sistema, buscando el intercambio de experiencia y conocimientos; proporcionándose entre sí, asesoría, capacitación y ayuda mutua, con el objetivo de fortalecer las actividades de la administración pública municipal.

Estas tres instancias tienen como propósito fundamental la coordinación entre ellas respecto a faltas administrativas, hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos, unificación de criterios, asesoría, capacitación y fortalecimiento de las administraciones públicas.

Por lo anterior se proponen las siguientes recomendaciones no vinculantes:

1. Para el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato:

A. Se reforme el artículo 240-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para homologar las regiones en que se divide el Estado conforme a las cuatro regiones contempladas para el Sistema Estatal Anticorrupción.

B. Se reforme la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato a fin de homologar las regiones en que se divide el Estado en el Sistema Anticorrupción y en el Sistema Estatal de Fiscalización.

2. Para la Alianza de Contralores Estado – Municipios:

Reforma al artículo 12 de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, a fin de homologar las regiones en que se divide con las estipuladas en el artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

4

En materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, con la finalidad de que las áreas encargadas de ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción como de Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento.

En virtud de que, desde el pasado año 2020 el Grupo de trabajo denominado de Responsabilidades Administrativas y Jurídico Consultivo del Sistema Estatal de Fiscalización se dio a la tarea de elaborar en el marco de colaboración interinstitucional unos lineamientos que apegados al cúmulo de normativa, Constitucional y de leyes secundarias, pudieran servir de guía a las áreas encargadas de investigación de probables faltas administrativas de las contralorías integrantes del sistema, tanto de los poderes como de organismos autónomos y municipios, mismos que fueron aprobados en la sesión ordinaria del Comité Rector el pasado 22 de febrero de 2021, se advierte oportuno emitir una recomendación no vinculante a:

1. Los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que:

En la medida de lo posible en el ejercicio de sus funciones de investigación de hechos administrativos por la comisión de presuntas faltas catalogadas como tal por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato, utilicen como guía los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento anteriormente referidos. control interno que emitan los órganos internos de control en sus respectivos ámbitos.

Recomendación no vinculante, presentada por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

1

A efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia

El fortalecimiento de las unidades de transparencia de los sujetos obligados es fundamental para que funcionen correctamente los esquemas previstos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. En el primer caso mediante la correcta atención a los derechos de información y la segunda en cuanto a la

eficaz protección de los datos personales tratados en los diversos trámites y servicios que manejan los sujetos obligados.

En este sentido, se propone el análisis tanto normativo, como operativo, de identificación y diseño de perfil profesional idóneo, experiencia comprobada, capacidades, mecanismos de designación y nombramiento, así como el desarrollo profesional a través de esquemas de capacitación y certificación para las personas titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados.

Por lo anterior, la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos para designar a los titulares de las unidades de transparencia, consideren:

Diseño de perfil idóneo. Se propone que se analice la posibilidad de incluir en una normativa el perfil idóneo con que deben contar las personas titulares de las unidades de transparencia, sugiriendo que cuenten con licenciatura en derecho, en administración pública o rama afín en ciencias sociales.

Experiencia comprobada. La experiencia sugerida es de tres años como mínimo. Esta experiencia se sugiere que sea tanto en la materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, como en el conocimiento interno de la organización, administración y funciones internas del sujeto obligado.

Capacidades y habilidades. Se sugiere se cuente con capacidades y habilidades tales como: visión de gobierno, visión de servicio, liderazgo, capacidad organizativa, trabajo en equipo, toma de decisiones, comunicación efectiva y manejo de tecnología; con un grado de dominio alto.

Profesionalización. En cuanto a la capacitación, es deseable la profesionalización constante de la persona titular y de su equipo de trabajo, incluyendo la obtención de certificaciones de competencias por parte del IACIP.

El detalle de las Recomendaciones no vinculantes se presenta en su respectivo anexo¹⁷ de este Informe.

¹⁷ Anexo 12. Propuestas de Recomendaciones No Vinculantes presentadas por integrantes del Comité Coordinador.

08

Anexos

- Anexo 1** | Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Anexo 2** | Informe de resultados de la Consulta Pública Ciudadana sobre la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Anexo 3** | Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Anexo 4** | Acuerdo CCSE/005/2020 mediante el cual el Comité Coordinador emite las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.
- Anexo 5** | Plan de Trabajo para el diseño e implementación de la Plataforma Digital Estatal.
- Anexo 6** | Convenios de colaboración firmados con universidades y colegios de profesionistas.
- Anexo 7** | Seguimiento de Recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador.
- Anexo 8** | Informe de acciones que, en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, presentan los integrantes del Comité Coordinador.
- Anexo 9** | Mecanismos de Participación Ciudadana en la Legislación Estatal y Municipal de Guanajuato.
- Anexo 10** | Guía de Creación e instalación de Consejos de Participación Ciudadana de Contraloría.
- Anexo 11** | Informes detallados presentados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y los Órganos Internos de Control de los entes públicos.
- Anexo 12** | Propuestas de Recomendaciones No Vinculantes presentadas por integrantes del Comité Coordinador.



**Consulta aquí
los anexos del informe**

09

Directorio

**Mtra. Hilda Marisa
Venegas Barboza**

Presidenta del Comité Coordinador

**Mtro. Julio César
Rodríguez Fonseca**

Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

**Mtro. Javier
Pérez Salazar**

Auditor Superior del
Estado de Guanajuato

**Mtro. Marco Antonio
Medina Torres**

Fiscal Especializado en
Combate a la Corrupción

**C.P. Carlos Salvador
Martínez Bravo**

Secretario de la Transparencia
y Rendición de Cuentas del
Estado de Guanajuato

**Mtro. Jorge Daniel
Jiménez Lona**

Consejero del Poder Judicial
del Estado de Guanajuato

**Lic. Ma. de los Ángeles
Ducoing Valdepeña**

Comisionada Presidenta del Instituto
de Acceso a la Información Pública
para el Estado de Guanajuato

**Lic. Eliverio
García Monzón**

Magistrado Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del
Estado de Guanajuato

**Lic. Sergio
Hernández Villa**

Contralor Municipal de Santa
Catarina, representante
de la Región I

**Lic. Gabriela
Hernández Cisneros**

Contralora Municipal de Cuernavaca, representante de la Región II

**Lic. Oscar
Arvizu Briones**

Contralor Municipal de Villagrán,
representante de la Región III

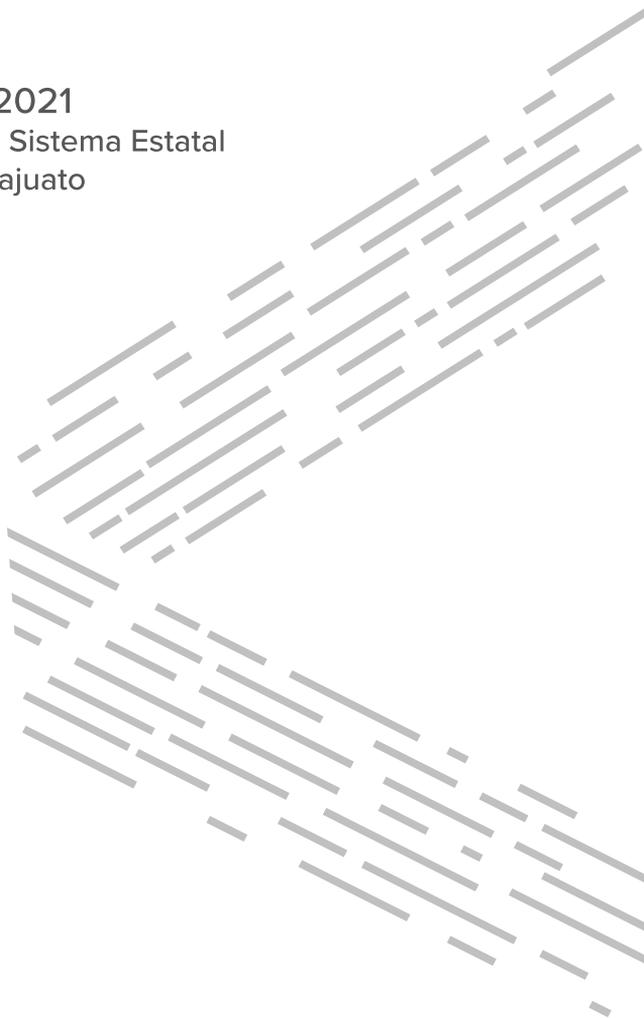
**Lic. Rafael
Sámamo Camarena**

Contralor Municipal de Salvatierra,
representante de la Región IV

**Mtro. Erik Gerardo
Ramírez Serafín**

Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Guanajuato

Guanajuato, Gto.
A 05 de octubre de 2021
Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción de Guanajuato





INFORME ANUAL
VERSIÓN ELECTRÓNICA



Calle Rosa 1-A, Esquina Carretera Guanajuato a Juventino Rosas, Km 9 + 100
C.P. 36250, Guanajuato, Gto.
Tels. (473) 192-11-63, (473) 688-24-97

sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx

